

# NOTICIAS DE LIBROS

## INDICE

|   |  |
|---|--|
| Ciencia política y Derecho constitucional.<br>Página 257. | Problemas del mundo hispánico.—Página 290. |
| Sociología.—Pág. 267.                                     | Historia.—Pág. 295.                        |
| Pensamiento político.—Pág. 278.                           | Derecho.—Pág. 301.                         |
| Relaciones internacionales.—Pág. 284.                     | Economía.—Pág. 308.                        |
| Problemas del marxismo y comunismo.—<br>Página 286.       | Religión.—Pág. 309.                        |
|   | Varios.—Pág. 311.                          |

## CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

HERMAN PRITCHEIT: *La Constitución americana*. Tipográfica Editora Argentina, S. A. Buenos Aires; 951 págs.

La teoría de que la Constitución es un documento escrito es una ficción legal. La idea de que ella puede ser comprendida mediante el estudio de su texto y la historia de su desarrollo en el pasado es igualmente mística. Una Constitución es, ha escrito el profesor Charles A. Beard, lo que el Gobierno y el pueblo, que gravitan en los asuntos públicos, reconocen y respetan como tal; lo que piensan que es; más aún, no es lo que ha sido, ni lo que es hoy; siempre se está convirtiendo en algo diferente, y tanto las críticas, así como aquellos que la elogian, al igual que los actos realizados bajo su imperio, ayudan a convertirla en lo que será mañana. Y, en efecto, el Congreso crea la Constitución cuando toma una decisión, emite una orden ejecutiva o promulga una ley. La Constitución de los Estados Unidos es también el conjunto de prácticas elaboradas durante las pa-

sadas décadas por todos los departamentos ejecutivos. Este devenir constante de la Constitución se ha manifestado, según nos indica el autor, en las grandes crisis históricas sufridas por la nación: Lincoln frente a la desintegración de la Unión; Roosevelt, al enfrentar el colapso de la economía nacional; esta permanente transformación puede también percibirse en los niveles inferiores, en la rutina, en las costumbres de la vida pública, en lo que el juez Holmes denominó las premisas mayores no escritas de una nación y de un pueblo. En todo caso, puede afirmarse que la Constitución de los Estados Unidos de América es hoy la Constitución escrita más antigua y de mayor éxito en la moderna historia del hombre. Así lo considera el profesor Pritchett cuando nos indica que, efectivamente, «la Constitución estadounidense contiene principios que satisfacen

a todos los hombres y tendencias. Los conservadores han saludado su efectividad como garantía de los derechos adquiridos. Los liberales la han tenido en alta estima por su protección a las libertades civiles. Todos los intereses, todos los matices de opinión han reconocido su prestigio al tratar de probar que sus principios apoyan la Constitución o que por lo menos no son incompatibles con ella». Y por otro lado, como agudamente ha observado Hermann Finer, el poder espiritual y físico que subyace en el pueblo y en el Gobierno de los Estados Unidos está prodigiosamente equilibrado como en ningún otro país del mundo, es decir, mucho más que en ninguna otra democracia. El uso nacional de este poder para el bienestar económico interno de América aumenta o destruye el sustento diario de cientos de millones de extranjeros, hombres, mujeres y niños, allende sus fronteras. El ejercicio de su poder en la Congregación Internacional de 70 Estados independientes, por medio de actos amistosos o de presiones sobre la voluntad de algunos de ellos, gobiernan su independencia y seguridad y ayudan a aclarar si sus instituciones serán más o menos democráticas. Por tanto, desde que los Estados Unidos son excepcionalmente poderosos su Constitución es, con mucho, una fuerza que gobierna en la vida constitucional y en el destino de todos los demás pueblos no menos que en el suyo propio.

Es interesante, pues, el libro del profesor Pritchett no sólo por el estudio exhaustivo que de la Constitución realiza, sino también por la fraseología política empleada, lo que, sin duda, da a estas páginas un matiz real, profundo y auténtico. No en vano, ha escrito el autor, el historiador constitucional tiene que abarcar un campo tan amplio, tratar con una variedad tan extensa de fuentes de interpretación constitu-

cional, que debe imponerse normas estrictas de selección y reordenar arbitrariamente los hechos y acciones. El historiador no puede recrear la Historia, y frecuentemente no puede ni siquiera explicarla. Por tanto, este libro acude a un enfoque diferente: el del Derecho constitucional. La comprensión de la Constitución a través de la disciplina y la tradición del Derecho presenta, afirma el autor, sus propios problemas, pero que en muchos aspectos resultan menos difíciles que aquellos del historiador. La amplitud y la fuente de sus datos son más restringidas, y por definición se encuentran ligadas a litigios o debates de índole jurídica, entendiéndose específicamente, con relación a los primeros, actuaciones estrictamente de carácter judicial. Por consiguiente, «no puede jamás de dejar de ser una cuestión de ansiedad profunda para el resto del mundo, o de 150 millones de americanos, que el sistema americano de gobierno desintegre la dirección del Congreso y que de una manera amplia jalone su propio destino y el de las naciones con las cuales va unido por el carácter y capacidad de un hombre solitario en la Casa Blanca, es decir, por accidente». De aquí que, a nuestra forma de ver, la Presidencia de los Estados Unidos es, efectivamente, lo que quiere que sea quien la ejecuta, teniendo, desde luego, en cuenta los problemas y la época. No nos sorprende, por tanto, que un pensador contemporáneo haya afirmado que «la Presidencia no es sólo un cargo administrativo. Esto es lo de menos. Es algo más que un puesto de ingeniería, eficiente o no. Es un puesto preeminente de dirección moral...»

El mayor acierto de este libro es, claro está, la exposición de la interpretación dada por la Suprema Corte de la Constitución norteamericana. Desde esta perspectiva, con palabras del autor, digamos que, efectivamente, el er-

foque del libro es analítico; así, pues, la primera parte se refiere al documento mismo, sus antecedentes, ambientación, adopción y proceso de ulterior desarrollo. Las partes segunda, tercera, cuarta y quinta tratan de la estructura y atribuciones de las instituciones que constituyen el sistema federal, y en las partes sexta y séptima se hace referencia a las limitaciones constitucionales de los poderes nacionales y graduales. Por último, cada problema de interpretación constitucional es enfocado con sentido histórico, y aquellos en que la opinión judicial es escasa son desarro-

llados a la luz de los matices del Poder ejecutivo y del legislativo. De esta forma, el profesor Pritchett ha expuesto con seguridad, claridad y orden el significado exacto de la Constitución americana, pues es evidente que «la inseguridad de la vida humana es un factor inexorable que hace que los hombres busquen la seguridad y el orden y que, por tanto, el hombre intente reducir esa inseguridad especialmente en el campo en que más fácilmente se pueden causar conflictos de tipo más radical y penoso, es decir, en la vida política».— J. M. N. DE C.

MICHEL-HENRY FABRÉ: *Principes Républicains de Droit Constitutionnel*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. París, 1967; 421 págs.

Un hermoso libro de Derecho constitucional, francés y extranjero. Aunque la obra sirve de texto para el programa de esta asignatura a los futuros licenciados en Derecho, en Ciencias Económicas y en los Institutos de Estudios Políticos de Francia, más bien parece una magnífica colección de ensayos sobre las diversas materias de que consta. Su estilo tan personal, tan brillante, hace de este texto una magnífica exposición de la historia y vicisitudes del Derecho constitucional francés. Posee esa elegancia, ese *esprit* intelectual de las buenas obras francesas. Su interés, sus aclaraciones tan penetrantes y diáfanas, sus argumentos tan agudos y revelantes, confieren al texto la categoría de libro modelo en su género. Está escrito casi con morosa complacencia.

Comienza la obra con una introducción general sobre cinco definiciones muy importantes para el estudio de esta materia: Definición de la República (tanto la tradicional como la gaullista); la de régimen constitucional (tanto en su concepción clásica como la de su concepción marxista); la del concepto de Estado (fe-

deral, staliniano, etc.), y sobre las fuentes materiales y las fuentes formales del Derecho constitucional francés.

Dentro de la sección dedicada al estudio de las fuentes formales, estudia los diferentes ciclos políticos por los que Francia ha pasado: un primer ciclo que abarca desde el 5 de mayo de 1798 al 24 de febrero de 1848; un segundo ciclo que se extiende hasta el 10 de julio de 1940, y un tercer ciclo que llega hasta el 1 de enero de 1967; analizando los diversos períodos, las distintas fases habidas hasta la constitución de la IV República. Todo lo relacionado con la jefatura del Gobierno en Francia en dichos períodos, coincide en muchos puntos con mis opiniones dadas en mi libro *La Presidencia del Gobierno en Francia*, publicado por el Instituto de Estudios Políticos en el año 1965.

La primera parte del texto la titula «Libertad». En ella nos describe perfectamente la separación de poderes analizando la distinción entre gobierno presidencial (Estados Unidos) y el gobierno parlamentario clásico en Gran Bretaña y Francia. Sigue con la declaración de de-

rechos en Francia y en el extranjero; el control de la constitucionalidad de las leyes (con sus controles políticos y jurisdiccionales) y sobre el Decreto-ley. Analiza a continuación el bicameralismo haciendo mención de las opiniones tanto de los partidarios de esta fórmula como de sus detractores; la dictadura, tanto la individual (cesarismo, fascismo), como la de un partido político o la dictadura parlamentaria. En ésta, hace un completo estudio de los Estados marxistas.

La segunda parte lleva por título «Igualdad» (la soberanía del pueblo). En ella nos habla sobre el ciudadano activo; el gobierno representativo clásico; el gobierno semirrepresentativo; el gobierno semidirecto (el referéndum, el voto popular, etc.), con sus ventajas e inconvenientes, y el gobierno directo. El capítulo dedicado al voto es sencillamente, sensacional. En él nos hace consideraciones sobre la igualdad en la atribución del derecho al voto (el voto de las mujeres, de los pobres, de los militares, de los jóvenes, etc.) sobre la igualdad en el ejercicio de este derecho (voto facultativo, personal, secreto, directo, etc.) y la igualdad en sus resultados. Termina esta parte con un estudio ponderado y perspicaz sobre la Segunda Cámara (la federal, la aristocrática y la pluralista) y so-

bre la soberanía parlamentaria (tanto en Francia, como en Rusia, donde hace adquisiciones muy atinadas sobre la dictadura staliniana).

La tercera y última parte la dedica a la V República francesa, y la subtitula «Fraternidad». Estudia en ella todo el sistema político francés en la «V République» y su establecimiento histórico; las atribuciones del Presidente de la República, tanto las parlamentarias como sus atribuciones presidenciales, por disponer de poderes excepcionales; el Parlamento y sus poderes, y un capítulo dedicado al pueblo francés, con su libertad política y su libertad pública (libertad de reunión y de asociación, de prensa, sindical, etc.).

La bibliografía no es exhaustiva, pero la cita de obras fundamentales consultadas, manuales, libros de historia sobre ideas políticas, constituciones, instituciones políticas, documentos estudiados, revistas y colecciones bibliográficas son de valiosa información para el estudioso.

Felicitemos al profesor Fabr , decano de la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de Aix - en - Provence y rector honorario de la Universidad de Madagascar por su estimable y meritoria obra. TOMÁS ZAMORA.

VINCENZO TOMEO: *Mutamento sociale e scelta politica. Il comportamento elettorale nella provincia di Milano dal 1946 al 1963*. Dott. A. Giuffr . Mil n, 1964: 352 p gs.

El tema central del libro est  constituido por las relaciones entre la estructura de la poblaci n y el comportamiento electoral. Ambos son observados desde una perspectiva temporal, casi hist rica, y analizados en relaci n con un determinado sistema pol tico. Se caracteriza el libro porque a la investigaci n acerca de tales extremos se a ade un estudio sobre el cambio social y se pro-

pone aportar una contribuci n te rica y metodol gica al an lisis de las relaciones entre aqu l y el comportamiento electoral.

Se justifica el libro por el hecho de que la sociolog  electoral no constituye hasta el presente materia bien determinada y f cilmente definible. Por esta raz n ded cose el primer cap tulo a rese ar los estudios relativos al compor-

tamiento electoral, desde las primeras investigaciones de André Sigfried sobre la geografía de tal actividad a los estudios ecológicos llevados a cabo en Francia, Bélgica y Estados Unidos, pasando por los estudios de las actitudes electorales, mediante sondeos en este país e Inglaterra, o por medio de contraste de las elecciones como un proceso global, refiriéndose a las *Nuffield College Series* inglesas y a las investigaciones en la República Federal Alemana. Determinados estos antecedentes extranjeros, pasa el autor a considerar los estudios italianos, el análisis sociológico del voto como valoración del condicionamiento del elector, las elecciones como el momento de ratificación del proceso de decisión política y las tres variables que se consideran fundamentales: población, sistema político y modelos ideológico-culturales, así como el interés previo del análisis de una sola variable como la población en los estudios relacionados con el comportamiento electoral. Se ocupa, finalmente, el autor en este capítulo introductorio de la validez y de las limitaciones de los resultados y de las conclusiones en esos estudios acerca del comportamiento electoral.

El método adecuado para una investigación de carácter regional se estudia asimismo con detenimiento. El autor lo circunscribe a la provincia de Milán, en el período de diecisiete años que transcurren entre 1946 y 1963. Como punto de partida considera la población de esa

región y su movilidad social por distintas causas. Otro objetivo a considerar específicamente son los partidos: sus dimensiones electorales, esto es, su capacidad y su fuerza en el proceso electoral. No obstante, su eficacia en este respecto depende de su situación en los respectivos municipios, nivel en el cual es preciso un detenido examen de sus condiciones y situación (se refiere el autor a los partidos demócrata-cristiano, al partido comunista, al partido socialista y al partido liberal especialmente), y las tendencias evolutivas.

Con estos elementos procede al estudio de la estructura de la población, relacionándola con la base electoral de los respectivos partidos. Con detenimiento examina su estructura y consecuencias electorales, tanto de los partidos citados como del movimiento social y del partido monárquico y del republicano. Este capítulo constituye una muestra sumamente interesante para el estudio de estos partidos.

El autor establece unas conclusiones finales, que pueden resumirse en la afirmación de que «la lógica funcional del sistema comporta una irrelevancia tendencial del voto popular y del éxito electoral considerados *per se*, la cual tiene su contrapunto en la posición subalterna del cuerpo electoral y en las posiciones ampliamente autónomas de las *élites*». Dieciocho tablas acerca de la distribución electoral de la población ilustran gráficamente el estudio.—D. N.

MARCELLO CAPURSO: *I limiti della sovranità negli ordinamenti democratici*.  
Dott. A. Giuffrè. Milán, 1967; 90 págs.

El problema de la soberanía no constituye un asunto de interés científico, sino que, como en todos los grandes problemas políticos y jurídicos, esconde «una profunda exigencia humana». La cuestión de la naturaleza de la soberanía,

qué representa en la vida jurídica y en el cuadro de los ordenamientos sociales, si se identifica o no con los poderes supremos definidos en los ordenamientos respectivos, y sobre todo el problema de las dimensiones que pue-

de llegar a asumir, sea posible o no que esos poderes tengan límites, y no sólo límites dependientes de la naturaleza de las cosas, de la esencia de las fuerzas políticas, de los vínculos peculiares de la naturaleza humana y de los cuerpos sociales, sino también aquellos que se establecen formalmente, que dependen de los sistemas normativos, sobrepasar los cuales puede revestir ante el juicio de los hombres el carácter y la sustancia de una violación del Derecho, todo esto resulta verdaderamente importante para nosotros y para la correcta aplicación de los principios que se hallan en la base de los ordenamientos en los cuales vivimos.

Por definición, la democracia presupone esto: que no son idénticos los intereses de todos los individuos, cuyo número es indefinido, y que, por lo tanto, no están siempre de acuerdo necesariamente respecto a los medios mejores para satisfacerlos. De ahí que la forma democrática no puede limitarse, simplemente, a garantizar los derechos de la mayoría, sino que también debe asegurar los de las minorías. Resulta irracional el pensamiento de que la mayoría se impone autolimitaciones.

Por otra parte, sostiene el autor el punto de vista conforme al cual, aun cuando el pueblo sea titular de la soberanía, de hecho jamás puede ejercer ésta de manera ilimitada. La democracia, ciertamente, consiste en garantizar la posibilidad de participar en el Poder todos y cada uno de los ciudadanos, a cuyo fin establece los medios; pero si una forma pretende ser realmente de-

mocrática excluye, debido a sus consecuencias antidemocráticas, tanto que las opiniones de la mayoría se identifiquen con ellas como el hecho de que todos los individuos puedan compartir el ejercicio de la soberanía. De ahí las limitaciones.

El primer límite reside en la obligación de hacer uso legítimo de la soberanía, es decir, hacer uso coherente con el título mediante el cual, tanto el pueblo como sus representantes, pueden decidir legítimamente su propio destino. En este sentido, la forma democrática resulta vinculante. Además, la soberanía está limitada en función del sujeto soberano y del hecho de ser el pueblo un sujeto colectivo: de ahí las limitaciones procedentes de la regla de la mayoría, la cual debe ser admitida sin detrimento de los derechos de las minorías, ya que éstas, en la práctica, siempre influyen en las ideas de aquélla. La regla de la voluntad de la mayoría no es perfecta aplicación del principio democrático de la autodeterminación, mas resuelve del único modo posible los problemas que surgen de aquel principio. De ahí la aparición de una serie de derechos, como el de voto, el de libre manifestación del pensamiento, los de reunión y asociación.

De tales limitaciones derivan las doctrinas jurídicas relativas a la forma en la cual han de ejercerse los poderes de la soberanía, a los vínculos de ésta, incluso respecto al propio estado, y el derecho legítimo de resistencia. Examina el autor los casos que pueden presentarse.—D. N.

ALESSANDRO PACE: *La libertà di riunione nella Costituzione italiana*. Dott. A. Giuffrè. Milán, 1967; 244 págs.

Un nuevo estudio sobre la libertad de reunión se une a la larga serie dedicada a su investigación, ahora centrado en el texto constitucional de la República

italiana. El motivo de este nuevo libro se fundamenta en el interés creciente que han adquirido, tras el final de la segunda guerra mundial, los temas so-

bre los derechos inviolables del hombre no sólo como individuo, sino como ser social.

La Constitución italiana proclama y garantiza los derechos de las formaciones sociales en que el hombre desenvuelve su personalidad, entre las que figura como la más simple y elemental la mera reunión.

El autor examina a través del libro los principales puntos que rigen la actuación del binomio *autoridad-súbdito* en relación con la libertad de reunión en un exhaustivo análisis de la normativa vigente y de la interpretación jurisprudencial. En seis capítulos se plantea y resuelve con un gran sentido ético y método jurídico la estructura, la función y la clasificación constitucional de la reunión, la naturaleza jurídica de la libertad de reunión, los límites de la

libertad de reunión —desde el punto de vista subjetivo y de contenido— y la reunión durante su período preparatorio y posterior desarrollo.

La novedad que el pensamiento de Pace aporta es precisamente la perspectiva operativa desde la que se proyecta, que le incorpora a ese elenco de nuevos tratadistas preferentemente pragmáticos. Y tal significación hace que deba tenerse presente este trabajo por quien pretenda fundamentar las bases operativas de los sistemas políticos contemporáneos y de los principios en que debe inspirarse una correcta interpretación de la libertad de reunión.

Las notas que en unión de la bibliografía completan el libro hacen del mismo un sutil elemento de trabajo. —LUIS MENDIZÁBAL OSÉS.

GEORGES BURDEAU: *Traité de Science Politique*. Tomo I, 2.<sup>a</sup> edición revisada y aumentada. L. G. D. J. París, 1966; 634 págs.

Este primer tomo está dedicado al estudio del *Poder político* como conjunto de elementos materiales y espirituales, tratándose de hombres que mandan y otros que obedecen. Tal sería la naturaleza de la vida política. El *status* del Poder gira en torno a que desde hace más de dos mil años de existencia del pensamiento occidental la necesidad del mismo y su legitimidad nunca dejaron de ser una preocupación por impedir que se convirtiera en un fenómeno arbitrario. El Poder es la fuerza, y también el Derecho, orden legal. Se fundamenta y justifica al Poder, pero al mismo tiempo se le ponen límites. Las dos cuestiones son inseparables, porque se persigue un fin determinado no solamente desde el punto de vista técnico, sino también desde el de la sanción, en caso de necesidad. Por tanto, el autor cree en la idea de un *status* del

Poder junto al de su utilidad como la base de la ligazón que une el Poder a la idea del Derecho. En este sentido, la aparición de la forma particular del Poder, que es el Estado, engendra ya de por sí la intención de reforzar la sumisión de los gobernantes a la idea de Derecho, de donde procede el Poder que ellos ejercen. Y si se tiene en cuenta la fuerza de la Constitución, la sumisión se exterioriza dentro de las condiciones en las cuales la voluntad de los gobernantes aparecería hasta como jurídicamente obligatoria. De ahí las posibilidades de arbitrariedades, aunque nunca podrán ser admitidas desde el punto de vista de la legitimidad, hecho que, a su vez implica el asesoramiento jurídico en relación con las sanciones últimas que son la resistencia contra la opresión, contra la arbitrariedad, y que podrían culminar hasta en una re-

volución. No obstante, el beneficio correspondería a los gobernados, según una u otra legislación en vigor, al menos en los países altamente desarrollados, pero ello no quiere decir que la vida política sea un fenómeno racional. Por el contrario, parece confirmarse la presunción de que el universo político es irracional y, por tanto, no coincide con el mundo real. Es una hipótesis que el autor propone como tal en su intento de profundizar en las entrañas de lo que es la vida política. Así, el acto político no se separaría de una cierta atmósfera en función de la cual han de interpretarse las observaciones que constituyen su objeto.

De una u otra manera somos producto de la filosofía occidental. Las estructuras políticas son entonces justificables como objeto de un análisis racional. Desde Aristóteles y Santo Tomás hasta Rousseau y Marx, los sistemas difieren, pero siempre serían lógicos. Lo cierto es que el pensamiento racionalista occidental no puede explicar el conjunto de los fenómenos políticos, por ejemplo, en Asia, Africa o cualquier otro país recién independizado. Por ello es preciso tener en cuenta también otros modos de pensar. Todo indica que la época desde finales del siglo XVIII hasta el XX va a perder su razón de ser; consecuencia: también el individuo pierde, en beneficio de la comunidad, el privilegio de ser la medida de las cosas. Porque la sociedad de masas implica la aparición del fenómeno conocido con el nombre de colectivo.

El análisis de la idea de Derecho que

domina una determinada época aporta una luz inapreciable a la comprensión de las instituciones. Demuestra que las tiranías triunfan por la corrupción de los espíritus. El orden social es estable si cuenta con la adhesión de las inteligencias humanas. Hay que conceder a los hombres la confianza en la medida en que éstos aceptan las responsabilidades que de ella emanan, confirmando su derecho a la libertad, pero relacionando la libertad de fuera con la de dentro. Es decir, se trata de un carácter sólido que puede hasta exigir sacrificios necesarios. Entonces sería un espíritu dueño de sí mismo, opuesto a superficialidades. Porque una de las condiciones fundamentales de la libertad es el civismo.

La preocupación principal del autor consiste en favorecer la práctica mediante el conocimiento de los recursos y de los peligros que encierran en sí las instituciones. Fruto de varios años de observaciones y análisis, la obra ofrece un riquísimo fondo de ideas y materia acerca del Poder y puede que se desvíe en un caso u otro de las clásicas exposiciones socio-políticas, sin romper con los principios que determinan esta clase de investigaciones. El Poder sería, según Burdeau, la energía de la regla, pero, además, sería también la inteligencia. A nuestro juicio, es un planteamiento sumamente actualizado en relación con la situación de las instituciones políticas contemporáneas. Pura y simplemente, es un planteamiento inteligente y realista.—S. GLEJDURA.

RUDOLF HEBERLE: *Hauptprobleme der Politischen Soziologie*. Ferdinand Enke. Stuttgart, 1967; XI-363 págs.

Resultado de su larga carrera docente en Alemania, y desde 1938 en los Estados Unidos, el profesor Heberle emprende la difícil tarea de elaborar con

la presente obra una teoría general de la sociología política. Se basa en la edición inglesa de 1951 de *Social Movements*. Sin embargo, dirigiéndose al lec-



tor alemán y europeo, consideró como necesario revisarla a fondo y ampliarla considerablemente, incluyendo datos nuevos y actuales.

En Heberle, esta teoría general de la «sociología política» contendría los siguientes problemas fundamentales: investigación sociológica de los grandes movimientos sociales, conceptos, ideas, liberalismo, conservadurismo, socialismo, comunismo, motivos de la actividad política, estructuras de los movimientos sociales y de los partidos políticos portadores de los mismos: generaciones, clases sociales y grupos étnicos; sociología de los partidos políticos, «religiones políticas», investigación electoral, sus métodos, objetivos y técnicas; campaña electoral, revolución y contrarrevolución; consentimiento y élites dentro de los partidos y movimientos sociales.

Entre movimientos sociales y otros movimientos (ideológico, huelguista, de protesta, religioso, sindicalista, etcétera) no hay límites exactos, sino que ciertas características les pueden ser comunes, al menos en alguna relación. Sin embargo, el concepto del movimiento social como tal corresponde a grupos no organizados, que se manifiestan en

un sentido u otro espontáneamente. Interrelación es casi ininterrumpida y un movimiento de un grupo no organizado puede convertirse en la base para que nazca otro movimiento u otra corriente social. En todo caso, las ideas que acudían esos movimientos pretenden establecer un nuevo orden en relación con el existente. En cuanto a la proyección, se dan los siguientes casos: a) El pretendido nuevo orden social es obra de la voluntad humana basada en la razón. b) Aparece como consecuencia inevitable del desarrollo social; y c) Como resultado de una combinación entre el desarrollo social y acción revolucionaria (el marxismo).

El autor somete a un sugestivo y objetivo análisis crítico los problemas planteados, pero opta por la democracia occidental. Lo importante es que la mayoría de los ciudadanos estén capacitados política e intelectualmente para diferenciar los esfuerzos de un grupo a favor o en contra de la democracia. El fanático es siempre enemigo de la democracia, aunque no todos los partidos políticos «radicales» constituyen un peligro para la conservación y el desarrollo de un orden democrático.- S. GLEJURA.

ANTONIO A. ROMANO: *La prorogatio negli organi costituzionali (con premesse generali)*. Giuffrè. Milán, 1967; 300 págs.

Después de haber enfocado los supuestos de *prorogatio* en el seno de las relaciones contractuales, Antonio A. Romano pasa a considerar esta figura como forma de legitimación de los titulares de aquellos órganos que exigen continuidad. Ello le lleva a someter a examen la relación pueblo-organización, que implica virtualmente un conflicto entre la soberanía popular y la propia del Estado. Se ocupa así del sufragio y de la responsabilidad política.

Al indagar en seguida los anteceden-

tes romanos de la moderna *prorogatio* constitucional, el autor denuncia algunos equívocos muy generalizados. Enfoca después los supuestos de *prorogatio* y sus limitaciones dentro del Derecho político y administrativo actuales, y contrasta esta figura con las meras situaciones de hecho, que excluyen la legitimación. Hace aquí agudas distinciones y pasa a examinar especialmente la *prorogatio* de los órganos constitucionales como distinta de la administrativa. Antonio A. Romano entiende que la

*prorogatio* constitucional está virtualmente admitida, aun cuando no se halle expresamente prevista. Discute también la legitimación de los actos en situaciones de necesidad o urgencia.

Para acabar, pasa revista a los supuestos de *prorogatio* concernientes a los órganos constitucionales en particular, y recurre al Derecho comparado y a la historia constitucional.

Antonio A. Romano maneja, distingue y articula con agilidad las nociones jurídicas pertinentes, y en los puntos

debatidos demuestra incluso una rara sagacidad y excelente criterio. Su monografía, muy bien construida, es una valiosa aportación al Derecho constitucional.

El libro es denso y bien documentado. Casi todos los autores que cita son italianos: Elia, Virga, Crisafulli, Santi Romano, Giannini, Giaccoli Nacci, Mortati, Cianfione, Salvatore Romano, Alas-si, Balladore Pallieri, Tesauro d'Orazio, Barile, Biscaretti di Ruffia, Crosa, Lucifredi, Orlando, etc.—LUIS V. ARACIL.

EDMUND IONS: *The politics of John Kennedy*. Routledge & Kegan Paul. Londres, 1967; XII-228.

El libro que bajo este título se nos ofrece tiene la virtud de recoger los rasgos más salientes de los dos años, diez meses y dos días que duró el mandato presidencial de John Fitzgerald Kennedy, asesinado el 22 de noviembre de 1963, poniendo de relieve que, pese a la brevedad del período, dejó una huella considerable.

La obra está sistematizada en siete partes, precedidas de una breve pero interesante introducción, en la que se hace una semblanza biográfica del Presidente.

Las dos primeras partes examinan las ideas que Kennedy llevó a la Casa Blanca cuando resultó elegido para tan delicado y difícil puesto. Cuando en julio de 1960 el partido demócrata le elige candidato presidencial, pronunció el tradicional discurso de aceptación, en el que expuso el tema de la «Nueva Frontera», que fue anunciada como un conjunto de demandas al pueblo americano y no como una serie de promesas política. «La «Nueva Frontera» —dijo Kennedy— compendia no lo que yo intento ofrecer al pueblo americano, sino lo que pretendo pedirle.» Meses después, el 29 de octubre de 1960, Kennedy habló extensamente y con detalle de esas deman-

das. Acude a toda clase de americanos, a través de los 50 Estados de la Unión: lo mismo al joven que al adulto, igual al que vive en la ciudad que al que habita en el campo, tanto al industrial como al trabajador. En este interesante mensaje habla de las nuevas fronteras de la población, de la edad, de la educación, de los suburbios, de la ciencia y el espacio, de las horas de ocio. Finaliza con una frase que F. Roosevelt pronunciara hace veinticuatro años: «No creo que la era del pionero haya terminado; sólo creo que ha cambiado el terreno a explorar.»

La tercera parte está dedicada a los hombres que Kennedy escogió como auxiliares. Aquí se nos pone de relieve que la «Nueva Frontera» no sólo era un conjunto de ideas y actitudes políticas, sino también un equipo de hombres reflejo de los diferentes aspectos del propio Presidente. Aparece el hombre frío, escrutador de las listas electorales, que sabía cómo y dónde organizar sus defensas políticas. También está el ex periodista, con instinto para relatar las buenas noticias, que tenía la virtud de dárselas al público en su momento oportuno. Surge el estudiante de

Harvard, con auténtico interés por las ideas y las grandes figuras de la Historia. Y el trabajador incansable, que sabe cómo organizar su día y su descanso.

Las partes cuarta y quinta tratan de los complejos problemas con que las cualidades de líder de Kennedy tropezaron, tanto en su país como fuera. Los más importantes escollos para el nuevo Presidente eran los que surgían en relación con la política exterior. Reconociéndolo, Kennedy pronunció un importante discurso el día 4 de julio de 1962, en Filadelfia. Fecha histórica para los Estados Unidos: el Día de la Independencia. Aborda los problemas de la retirada soviética de la isla de Cuba, el de la guerra fría y otros también de vital importancia.

La sexta parte explora diversos aspectos de la Presidencia y algunos debates posteriores en torno a la concepción que Kennedy tenía del cargo. Recoge el autor en estas páginas un extracto del libro de Arthur Schlesinger Jr., titulado *A thousand days*. En 1961 Schlesinger fue invitado por el Presidente a trabajar en la Casa Blanca como asistente especial suyo.

La séptima y última parte alude al régimen Kennedy, haciendo de él tres apreciaciones, recogiendo otros tantos artículos: «Kennedy in the Presidency: a premature appraisal», por Richard E. Neustadt (*Political Science Quarterly*, septiembre 1964); «The Kennedy style and Congress», por Carroll Kilpatrick (*The Virginia Quarterly Review*, volumen 39, núm. 1, 1963), y «Kennedy in History: an early appraisal», por William G. Carleton (*The Antioch Review*, volumen XXIV, núm. 3, 1964).

La apretada síntesis que hemos hecho quizá sea capaz de reflejar el interés de la obra. A la claridad de estilo y sencillez expositiva se une un considerable acopio de datos bibliográficos, y el autor, en su afán de que la temática planteada no pase al recuerdo, formula diversas sugerencias para los que quieran hacer un posterior estudio de los aspectos que recoge en sus páginas. Porque la obra de Ions, profesor de Política de la Universidad de York, no es momentánea ni transitoria, sino fiel reflejo de problemas actuales, de los que depende, en gran parte, el futuro acontecer mundial.—A. DEL HOYO SOLER.

## SOCIOLÓGIA

MICHAEL HARRINGTON: *L'autre Amérique (La pauvreté aux Etats-Unis)*. Traducción del inglés por Anne MARCHAND. Préface de Claude ROY. Ed. Gallimard. París, 1967; 294 págs.

Existen numerosos y excelentes estudios que se han ocupado de presentarnos una halagüeña panorámica de la sociedad norteamericana, en donde las sumas que se invertían en donativos y beneficencia eran asombrosas, y los sueldos y salarios eran los más altos del mundo. En los más modestos hogares se podía gastar en automóviles y cosas superfluas tanto dinero que, considerado en conjunto, lle-

gaba a cifras fabulosas. Pero es realmente difícil encontrar trabajos que analicen conjuntamente y en toda su tremenda dimensión los auténticos problemas sociales del pueblo americano. Michael Harrington tiene el gran mérito de hacernos descubrir esa otra cara de la Norteamérica opulenta, que yace en condiciones infrahumanas de irrisante injusticia social.

El autor ha investigado las condiciones de vida y de trabajo de estas masas de población irredenta, observando asimismo los notables cambios sufridos en años recientes. Demuestra cómo la vida de los habitantes del país se bifurca, desarrollándose en forma superpuesta y estratificada, y destacando que no es sólo la desigualdad económica la que marca la ruptura, nos ofrece la triste realidad de un racismo consagrado por las «mores» sociales, de muy difícil superación.

Estudia detalladamente varios aspectos de la vida de esta ínfima clase social—nivel de vida, relaciones matrimoniales, interdependencia, hogar, trabajo, cultura y descanso, ahorro y propiedad, conciencia de clase, actitudes políticas y religiosas—, cuyo resultado es el ofrecernos una buena imagen, válida no sólo para el pueblo norteamericano, sino aplicable, salvadas las naturales diferencias, para cualquier sociedad industrializada, materialista y masificada.

La aportación de Michael Harrington es particularmente importante, y en una

serie de capítulos muy bien estructurados, que titula: El país invisible, Los parias, Los pastos de la abundancia, Ningún lugar para los negros, Tres formas de miseria, Los años serenos, El espíritu enfermo, Cuchitriles de antaño y hogañío, nos ofrece el resultado de una seria investigación, realizada con el mayor rigor, y en donde trata de evaluar la calidad de la vida humana en una sociedad paradójicamente en movimiento y pleno desarrollo de su potencial industrial, destacando que el viejo problema de la pobreza alcanza una magnitud jamás conocida. En dos apéndices se hace el análisis completo de la panorámica presentada, y se critica en forma constructiva al programa presentado por el Presidente Johnson de «Lucha contra la pobreza», que unido a unas notas documentadas y a la emotiva deuda de reconocimiento que cierra el libro que comentamos, orienta al lector en la complejidad que siempre implica un estudio de esta naturaleza.—

LUIS MENDIZÁBAL OSÉS.

ROBERT K. MERTON: *Teoría y estructuras sociales*. Fondo de Cultura Económica. Méjico: 647 págs.

El autor, profesor de Sociología y director asociado del Bureau of Applied Social Research de la Columbia University y miembro de The American Academy of Arts and Sciences, fue también presidente de la American Sociological Society. Puede, pues, con pleno conocimiento de causa escribir sobre la *Teoría y estructuras sociales*.

Después de la aparición en 1956 de la *Social Theory and Social Structure*, que es el título original de esta obra de Merton que presentamos, su autor revisó y aumentó la edición siguiente con la adición de algunos capítulos y numerosa bibliografía, que en problemas

sociológicos se multiplica constantemente.

El libro de Merton está dividido en cuatro grandes partes, precedidas de una Introducción. Expone en la primera parte una orientación teórica, de acuerdo con la cual se examinan después los problemas de la estructura social y cultural, la sociología del conocimiento y las comunicaciones para las masas y la sociología de la ciencia.

Buscando la unidad, el autor reúne los sucesivos capítulos atendiendo al desarrollo gradual de los aspectos sociológicos que se destacan a través de todo el libro: la influencia mutua entre la teoría social y la investigación social y

la codificación progresiva, tanto de la teoría sustantiva como de los procedimientos del análisis sociológico, y más particularmente del análisis cualitativo, entendiéndolo por codificación la «disposición ordenada y compacta de experiencias, sistematizada con procedimientos de investigación y con los resultados esenciales que se obtienen con el uso de esos procedimientos» (pág. 22).

Por eso el autor utiliza repetidamente en su obra el recurso del *paradigma analítico* para presentar materiales codificados: al tratar del análisis funcional (cap. I), al presentar un análisis de la conducta social divergente (cap. IV), al revisar críticamente la investigación y la teoría en la sociología del consentimiento (cap. XII).

El profesor Merton, juntamente con Parsons y Harry M. Johnson, de cuya *Sociology* nos hemos ocupado en otras notas bibliográficas, son figuras destacadas de la sociología funcionalista. El análisis funcional —dice— es al mismo tiempo la más prometedora y tal vez la menos codificada de las orientaciones contemporáneas en los problemas de interpretación sociológica. Y señala como postulados del análisis funcional: primero, el postulado de la unidad funcional de la sociedad, esto es, que las actividades sociales o las partidas culturales estandarizadas son funcionales para *todo* el sistema social o cultural; segundo, el postulado del funcionalismo universal, es decir, que todas esas actividades sociales y culturales desempeñan funciones sociológicas; y tercero, que son, en consecuencia, *indispensables* en el postulado de la indispensabilidad.

Estudia el autor por separado cada uno de estos postulados, haciendo ver las propias y diversas dificultades a que dan origen, y exponiendo, a través de análisis psicosociológicos muy profundos, observaciones y ejemplos que revelan el

fino sentido «sociológico» del docto profesor de Columbia.

Después de destacar la influencia de la teoría sociológica sobre la investigación empírica, y viceversa, pasa Merton a estudiar la *estructura social y cultural* (que es el contenido de la parte segunda del libro), exponiendo en ocho capítulos los problemas seleccionados de esta estructura social, siempre desde su punto de vista funcional, que, en contraste con las teorías anarquistas (según las cuales la estructura de la sociedad restringe de modo fundamental la libre expresión de los impulsos nativos del individuo, que, en consecuencia, periódicamente se alza en rebelión abierta contra esas restricciones para alcanzar la libertad), considera activa la *estructura social, como productora de motivaciones nuevas* que no pueden predecirse a base del conocimiento de los impulsos nativos del hombre. Pero «si la estructura social restringe algunas inclinaciones a obrar, sin embargo, crea otras».

Es muy interesante a este respecto la exposición que hace el autor de la doctrina sobre los tipos de adaptación individual y la conducta de conformidad divergente, con las naturales consecuencias de su comportamiento social.

Tres capítulos componen la parte tercera del libro; en los dos primeros revisa críticamente algunos problemas generales y especiales de sociología del conocimiento, y en el tercero resume un campo limitado de estudios sobre la sociología de la opinión y las comunicaciones de masas, problema tan importante en estos tiempos en los que los medios de comunicación de masas han adquirido tanta difusión. Los trabajos indicados pueden considerarse como especies del género de investigación que se interesa por el juego recíproco entre estructura social y comunicaciones.

La sociología del conocimiento puede llamarse, según el autor, la «especie eu-

ropea», y la sociología de las comunicaciones para las masas la denomina «especie norteamericana». La variante europea se dedica a desenterrar las raíces sociales del conocimiento para descubrir los modos en que el conocimiento y el pensamiento son afectados por la estructura social en torno. La variante norteamericana se enfoca sobre el estudio sociológico de la creencia popular, en especial sobre la *opinión pública*, por la «cultura popular», y no sobre el *conocimiento* de perspectivas ideales intelectuales (pág. 439). Las diferencias y orientaciones de las dos variantes muestran posteriores correlaciones distintivas: el sector europeo habla, en el plano cognoscitivo, de conocimiento; el norteamericano se preocupa de la información, propaganda, etc.

Sobre la *sociología de la ciencia* trata

la cuarta parte del libro, en la que Mer-ton, con agudeza y competencia, analiza en otros tantos capítulos, y tras una introducción general, la ciencia y la estructura social democrática, las necesidades de la investigación social, dedicando dos capítulos finales a consideraciones históricas sobre la integración y relación entre ciertos elementos de la ciencia y de la economía, así como de la cultura y de la civilización, con especial referencia a la Inglaterra del siglo XVII.

Termina el libro con una breve nota bibliográfica y un bien seleccionado índice analítico, que son otras tantas aportaciones a la ya copiosísima bibliografía sobre la sociología en sus más variadas concepciones y contenidos.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

MARIANO NAVARRO RUBIO: *La participación social*. Madrid, 1967; 93 págs.

Es un lugar común que se repite constantemente, que vivimos bajo el signo de lo social. Pero no todas las fuerzas sociales participan en esa marcha irrefrenable de lo social. Y las que lo hacen, no todas cooperan del mismo modo. Este hecho fue ampliamente considerado en la XXVI Semana Social de España, celebrada en Málaga en abril de este año. El libro que presentamos es el texto de una conferencia pronunciada en dicha Semana Social por Mariano Navarro Rubio.

Se advierten —dice el autor— muchos temores de tipo personal por cuantos se sienten afectados: el problema del dinero, la influencia, prestigio o meta comodidad que nos hace alérgicos a las complicaciones del tipo actual de vida. Y sobre todo porque toda transformación —y la social ha sido y es profunda— levanta una ola de inseguridades. No faltan buenas teorías, pero son es-

casas, en cambio, las experiencias convincentes que se ofrecen. Hay también una resistencia de tipo político. Ciertamente que la llamada etapa social puede presentar una primera fase con un balance de ventajas, mejoras, protecciones y seguridades bastante positivo y muy alentador. Pero hoy día —segunda fase, cuyo sesgo es distinto— los grupos sociales no piden sólo protección, sino *participación*, que es cuestión muy distinta.

Este es el aspecto más agudo del problema. La política ya no puede limitarse a ofrecer servicios o funciones, por muy buenas y provechosas que sean, porque la sociedad pide también que se le reconozca el derecho de protagonizar la consecución de sus propios objetivos, el reconocimiento de la personalidad de unos grupos sociales que por su mayoría de edad social y política ya no quieren ser tratados como simples beneficiarios de regalos, sino como auténticos titula-

res de unos derechos adecuados al grado de madurez que han conseguido. Por eso la vieja política se está quedando desenfocada y vacía por no aceptar la participación social. Hoy día no se pueden concebir las leyes sin la política, sin articularlas directamente con la realidad social. La tarea más decisiva de una política moderna es la de introducir formalmente a la sociedad dentro del juego político con todas sus consecuencias.

Este planteamiento que hace el autor es ya de por sí muy revelador. La participación social como principio postula unas consecuencias prácticas que va exponiendo a través del libro. Que «la mayoría de edad política exige la participación social» tiene como exigencias el establecimiento de un sistema donde todas las personas y todos los grupos sociales tengan las máximas posibilidades de actuación en todas las esferas. El principio de subsidiaridad y de acción supletoria del Estado defienden la actuación autónoma de las personas y de los grupos en su propia esfera. Una política realista —dice Navarro Rubio— sólo puede lograrse mediante la participación social, bien entendido que el principio de participación no desplaza a los otros principios políticos, sino que vienen a realizarlos, aportando a las grandes categorías que deben regir la vida pública, precisamente, una integración social viva, el contacto efectivo con la realidad social.

Uno de los signos más característicos de la evolución social y política de los tiempos actuales es el hecho innegable del avance de la socialización —que no se puede confundir con el socialismo—, y mediante ella los grupos sociales dominan cada vez más la realidad social. Una política bien ordenada, más que de intromisión, debe ser de encuentro entre el Estado y los distintos grupos sociales, y así, el proceso de socialización avanzará confiado y sus protagonistas se

sentirán muy responsables; el Estado se afirmará mejor en su propia competencia y serán más sólidos los fundamentos de la vida social y política. Por eso, en la estructuración de la nueva sociedad, el proceso de socialización tiene que avanzar en todos los órdenes y planos para que la vida social esté equilibrada y alcance su plenitud. El pluralismo social está basado principalmente en las fuerzas organizadas.

Claro que el juego intersocial en un país activado está llamado a adquirir cada vez más importancia y debe ser arbitrado por el Estado si se quiere conseguir el equilibrio entre las distintas posiciones enfrentadas y evitar que se alcen con la voz social grupos económicos de presión o determinadas fuerzas organizadas que sólo defienden posiciones parciales dentro de la comunidad social.

El proceso de socialización en un sistema pluralista, donde jueguen los individuos y los grupos sociales con sus respectivas autonomías, creará, sin duda, una dinámica muy compleja y vigorosa, y la propia sociedad sentirá la necesidad de un Estado fuerte para que ordene su desenvolvimiento y corrija sus desviaciones. En otros términos, una sociedad pluralista pide el arbitraje del Estado. Y el árbitro no juega; dirige el juego.

Pero ha de cuidarse bien de que ese proceso de socialización no vaya a contribuir a la despersonalización del hombre; peligro —subrayamos nosotros— ya denunciado en notables documentos pontificios, sino que se justifica en tanto en cuanto consiga una mayor personalización del hombre, fuera y dentro de los grupos sociales, porque en la doctrina política y social cristiana el Estado está al servicio de la sociedad, pero la sociedad está al servicio de la persona —esto no debe olvidarse—. Y cada persona tiene un patrimonio moral indeclinable que es preciso respetar a toda

costa y que apremia al Estado y a las organizaciones sociales a considerarlo como un verdadero presupuesto político; exigencia de la dignidad humana en la que, a su vez, se fundan los derechos fundamentales de la persona. Y porque las organizaciones de los hombres no son meramente mecanicistas, sino personalistas. Y sólo así se concibe, se jus-

tifica y se vive el principio de participación social.

En esta concepción, que nos atreveríamos a calificar de un personalismo comunitario, queda siempre a salvo el bien común como conjunción armónica de los bienes individuales, de los grupos y de la sociedad.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

*Aspects de la jeunesse. Des millions de jeunes.* Estudios recogidos y presentados por CLAUDE DUPRASNE. Editions Cujas, París, 1966; 620 págs.

¿Qué es la juventud: una edad de la vida, un período de transición, un tiempo social? Probablemente, en una sociedad en plena evolución como la nuestra, la juventud es más bien un revelador que anuncia el fin de una era y el nacimiento de un nuevo mundo.

En el presente volumen se trata de ofrecer una respuesta a los anteriores interrogantes, enfrentando al joven con los problemas que se le plantean en el interior de las estructuras tradicionales (familia, escuela, vida profesional) y en el curso de sus actividades libres, individuales o en grupo; por último, se analizan los comportamientos juveniles en cuanto miembros de una sociedad de consumo. Cuadros estadísticos, textos literarios seleccionados y una bibliografía crítica completan el volumen.

Obra varia y heterogénea por su procedencia, valiosa en su conjunto, aunque sumamente discutible en alguna de sus valoraciones, útil por la amplia información que ofrece, enormemente reveladora de la importancia que a la ju-

ventud se otorga en el país vecino. Aunque su problemática es típicamente francesa, baste observar que existe hoy día una unidad generacional entre todos los jóvenes europeos que salta por encima de las fronteras convencionales e incluso de los telones más o menos impenetrables.

El trabajo realizado por estos diez especialistas es un buen modelo de lo que acaso debiera emprenderse entre nosotros con una visión de conjunto. Si gobernar es prever, parece muy sensato enfrentarnos ya desde ahora con el aspecto que ofrecerá la sociedad española dentro de unos pocos años. Temas como el de las relaciones intergeneracionales, el del acceso a la cultura, el de los movimientos juveniles o el de la delincuencia juvenil, merecen un serio estudio por parte del sociólogo, del jurista o del político. Aun sólo desde este punto de vista la lectura de la presente obra resulta incitante.—GABRIEL GARCÍA CANTERO.

*Jeunes d'aujourd'hui d'après le rapport d'enquête du Ministère de la Jeunesse et des sports (1967).* La Documentation Française, París, s. f.; 340 págs.

No obstante su carácter oficial —o acaso por ello— al emanar del ministerio francés de la Juventud y de los Depor-

tes, el presente volumen contiene una excelente fuente de información no sólo sobre el actual estado de la juventud



francesa, sino sobre las previsiones oficiales de las líneas de fuerza que verosímilmente conformarán su futuro.

Sorprende el voluminoso material bibliográfico y estadístico sobre el que se apoya; centenares de monografías, actas de Congresos, artículos de revista, etcétera, a los que deben sumarse más de siete mil *dossiers* elaborados por grupos de adultos y de jóvenes, así como los resultados de una encuesta científicamente realizada en 1966 entre un muestreo de tres mil jóvenes representativos de toda la juventud gala. Ello ha permitido elaborar un cuadro real del peso de la juventud en la sociedad francesa actual, así como de sus necesidades de todo géneto para el futuro, sea en el ámbito escolar, profesional, labo-

ral, rural, de las diversiones o del servicio militar; no se olvidan los problemas sanitarios ni los derivados de la dificultad de adaptación.

La lectura de este interesante informe sugiere la conveniencia de pensar entre nosotros la creación de un Organismo, a nivel ministerial o equiparado, que centralice la labor dispersa, y sin duda benemérita, que diversas organizaciones están realizando en España. Así, sería posible planificar el futuro partiendo de datos rigurosamente actuales. La *Semana Social* que durante esta primavera se celebrará en Valladolid sobre los problemas de la juventud será un buen *test* para comprobar el estado actual de estos estudios entre nosotros. GABRIEL GARCÍA CANTERO.

HENDRIK M. RUITENBEEK: *The individual and the crowd: a study of identity in America*. New American Library. Nueva York, 1964. Traducción castellana: *El individuo y la muchedumbre: identidad y sociedad de masas*. Paidós. Buenos Aires, 1967; 220 págs.

Como Erich Fromm - con quien coincide en bastantes aspectos -, el autor es un psicoanalista europeo trasplantado a Norteamérica y que ha tratado de ensamblar la teoría freudiana con los temas de la ciencia social y de la filosofía contemporáneas. Ese es también el propósito del libro que nos ocupa, en cuya bibliografía - de 204 títulos - destacan obras de teólogos (como P. Tillich), filósofos (M. Heidegger, K. Jaspers), hombres de letras (R. M. Rilke, F. Kafka, A. Camus), antropólogos (M. Mead), sociólogos (C. W. Mills) y psicólogos sociales (D. Riesman).

El punto de partida es la emergencia en nuestra época de una serie de síndromes que nos son familiares, pero a los que damos denominaciones muy heterogéneas: alienación, soledad, anomia, angustia, etc. Claro está que como «el problema tiene muchas facetas, ningun-

na disciplina particular puede definirlo e interpretarlo en su totalidad». Todavía carecemos de aquel «denominador común» o «concepto central» que nos permitiría darle «un enfoque más unificado». Y la tesis de Ruitenbeek es que «el concepto de identidad... puede desempeñar ese papel».

La obra contiene ocho capítulos en torno a su foco de interés: «El problema de la identidad», «La identidad en la Historia», «Existencia e identidad», «Psicoanálisis e identidad», «Carácter e identidad», «Clase e identidad», «Anomia e identidad» y «La identidad en los Estados Unidos». Tal plan nos haría pensar que nos encontrábamos ante una ambiciosa síntesis.

Pero examinemos el concepto aportado por Ruitenbeek, la originalidad del cual comparte éste con Erik H. Erikson. El autor nos anuncia que «*identidad*

abarca la relación del individuo consigo mismo, con los demás y con las instituciones sociales». Y nos aclara en seguida que «para lograr la identidad (el individuo) precisa integrar aquello que lo distingue con lo que comparte; lo únicamente individual, con lo común; la existencia separada, con la participación». Pero así la cuestión se bifurca: queda pendiente el saber por qué el individuo «precisa» eso y cómo lo consigue. Admitamos que esas dos cosas sean el problema. ¿Cuál es entonces la solución? Y si es la identidad, ¿en qué consiste? Por desgracia, Ruitenbeek resulta todavía más confuso cuando explica que «El hombre precisa saber quién es; tiene que serle posible percibirse a la vez como autor y como objeto de sus acciones, pues la única satisfacción real de sus necesidades humanas será el pleno desarrollo de una personalidad individual que se perciba como el centro de su propio ser. Esa personalidad habrá conquistado una identidad. Pero ésta es producto de la interacción de numerosos factores, de muchos aspectos de la experiencia (...). Los factores... que consideramos en nuestro estudio del desarrollo de la identidad cambian con el transcurso del tiempo, y a la par de ellos también lo hace la naturaleza de la identidad; en consecuencia, es preciso enfocarlos, además, desde un punto de vista histórico.»

Las frases anteriores descubren los equívocos en que cae el autor. No queda claro si la identidad es un proceso integrador, o bien el objetivo o el resultado de ese proceso. Vale decir que Ruitenbeek no cuida de distinguir y de relacionar los aspectos dinámico y estático. Como tampoco cuida de establecer un puente entre lo complejo y lo simple. Es así significativo que, al deplorar la condición humana en los Estados Unidos, no tenga inconveniente en afirmar que «la personalidad tiende

a convertirse en una multiplicidad de estratos que recubren un vacío interior; cuando se busca el núcleo, no se encuentra nada». Nos preguntamos si no será eso lo que ocurre cuando se examina el concepto de identidad.

Todas esas indeterminaciones nos llevan a sospechar la inanidad de la teoría que Ruitenbeek propone. «Identidad» se nos presenta como una noción amorfa que cubre un campo de cuestiones, pero no lo articula. Por otra parte, sería difícil escoger una etiqueta más desafortunada. Sorprende cómo el autor ha podido ignorar la advertencia de Ludwig Wittgenstein: Decir que dos cosas son idénticas no tiene sentido, y decir que una cosa es idéntica a sí misma es no decir nada» (*Tractatus*, 5.5303). No cabe duda de que un término como «identidad» —forzosamente simple y estático— es inadecuado para designar algo que no puede ser sino complejo y dinámico.

No alcanzamos a ver en qué medida esa innovación verbal puede mejorar nuestra comprensión de los hechos. Más bien tememos que la estorbe inútilmente, creando pseudoproblemas desorientadores. En todo caso —y siguiendo el consejo de Occam de que *non sunt multiplicanda entia sine necessitates*—, nos atrevemos a concluir que el concepto de identidad, tal como Ruitenbeek nos lo propone, es superfluo. Y lo será mientras permanezca en estado amorfo. Lo indispensable para que se pueda conectar la identidad con otras nociones es que se circunscriba su significado.

No negamos que la condición humana presente en nuestra época una serie de síndromes cuya explicación se disputan las diversas disciplinas con sus enfoques respectivos. Pero, aun así, queda entre ellas un abismo que desafía los intentos de síntesis. Y bien: no salvaríamos ese abismo rellenándolo sencilla-

mente con una sola noción sugestiva, sino más bien articulando una serie de conceptos precisos.

Lo que se echa de menos es toda una trama conceptual que, a la vez, sea

dialéctica. Y eso lo comprendió perfectamente Gordon W. Allport, en un texto bastante conciso (*Becoming*, 1954), que Ruitenbeek parece ignorar. — LUIS V. ARACIL.

AMOS HAWLEY: *La estructura de los sistemas sociales*. Editorial Tecnos. Madrid, 1966; 218 págs.

Nuestra sociedad contemporánea es llamada con frecuencia sociedad industrial, sociedad democrática de masas, sociedad capitalista tardía o sociedad de previsión. Igualmente, según Mayntz, podría llamársela sociedad organizada, ya que se caracteriza por el reiterado organizar y por un número elevado de formaciones sociales complejas, conscientes de sus fines y racionalmente construídas. Es evidente, pues, que toda sociedad tiene que estar sostenida por una estructura; estructura que, naturalmente, soporte el peso de la vida social. En este libro se habla de esa estructura, es decir, del porqué de los fenómenos sociales y, claro está, de la relación existente entre el individuo y la sociedad, pues, no obstante la frase de que «el individuo y el grupo son aspectos diferentes de la misma cosa», a nuestra forma de ver, existe una diferencia bastante sensible, a saber: que, en suerte o en desgracia, sobre el individuo, aisladamente considerado, recaen todas las investigaciones, todos los estudios y análisis cuando se desea conocer el comportamiento no del hombre en sí, lo que sería natural, sino, precisamente, del grupo social. Es probable que, en efecto, la ecología humana trate de aclarar algunos de los aspectos biológicos y simbióticos de la sociedad, puesto que, a pesar de todo, «amamos lo ordenado, lo perfecto, pese a las diarias discordancias de nuestro ser y del mundo que nos rodea. Estamos ordenándonos y ordenando nuestro mundo porque la vida nos deshace a cada

rato nuestras construcciones. Hay un elemento imprevisible que no podemos eludir, suficiente para quebrantar todos nuestros cálculos. Y, sin embargo, nuestro esfuerzo por trascender la incertidumbre nunca es del todo vencido». Efectivamente, la ecología trata de situar con toda exactitud aquellos aspectos producidos por la competición y por la lucha entre individuos, en cualquier orden social, para sobrevivir y perpetuarse. No obstante, según el profesor Hawley, los defectos que hay en este tipo de razonamiento son muchos. El deseo de los ecólogos humanos por lograr un tratamiento del comportamiento humano muy parecido al de las Ciencias Naturales, se basa en última instancia, escribe el autor, en sus teorías respecto a la competición. Pero muy pocas veces se piensa en la cuestión de si la lucha por la existencia es categóricamente un fenómeno natural, en el sentido de lo biológico. La insistencia en que lo es, basada solamente en que su concepción fue utilizada por primera vez extensamente en relación con un problema biológico y que luego fue reconocida como parte del lenguaje de la biología, parecería indicar a una adhesión mayor a las palabras que a las ideas. Aparte de que se podría formular un argumento convincente a favor de la cualidad inherentemente sociológica de la idea de lucha.

Uno de los primeros planos más importantes del libro está constituido, sin duda, por el problema de la determi-

nación exacta de la misión de la ecología, es decir, del esfuerzo que el hombre realiza de continuo para trascender, pues, en efecto, «hay una ley universal, ha señalado el profesor Basave Fernández, a la que nadie puede sustraerse: el esfuerzo. No es una ley que rija sólo los destinos del hombre; también el animal, aun la misma planta, tiene este común denominador. Los pájaron forman su nido, el lobo y el león buscan su presa, la abeja construye su panal; la semilla misma, al germinar, se esfuerza por levantar la dura corteza de tierra que quiere guardarla prisionera de la luz y el aire. A ningún mortal le es posible permanecer al margen del esfuerzo». Por consiguiente, la vida no es un espectáculo, sino acción, lucha, dolor. Dicho en pocas palabras, afirma el profesor Hawley, la ecología se ocupa del problema elemental de cómo los seres que crecen y se multiplican se mantienen en un medio ambiente constantemente en cambio, pero siempre limitado. Se basa en el supuesto fundamental de que la vida es una lucha constante por la adaptación del organismo al medio ambiente. Sin embargo, la manifiesta interrelacionalidad de las formas vivientes, que lleva a los especialistas a hablar de la «madeja de la vida», sugiere que la adaptación, lejos de consistir en la actuación de organismos independientes, es un fenómeno colectivo.

Otro de los problemas que agudamente estudia el profesor Hawley es el referente a la composición de la población. El autor expone, llegado a este extremo, una sugestiva teoría sobre los rasgos o atributos individuales, a los que en algún modo hace referencia el término «composición», pues, generalmente, son variados, diferentes y distintos para cada sociólogo que se adentra en el estudio del problema. Así, aunque la lista de características en las que difieren los in-

dividuos puede ser tan extensa como uno quiera, no todas ellas son importantes. La importancia, puntualiza el autor, es algo a lo que generalmente nos aproximamos, pero a lo que nunca llegamos totalmente, puesto que su realización está mediatizada por la situación existente del saber, por la adecuación de las técnicas de observación y por las restricciones presupuestarias. Los elementos de «composición» son en gran medida aquellas características de los individuos que pueden ser enumeradas por un personal no profesional que utilice procedimientos censales. Por otro lado, la accesibilidad a las observaciones es un determinante importante de lo que incluyamos bajo el término composición.

En realidad, las características individuales a las que se refiere habitualmente la composición son el sexo, la edad, el estado civil, el lugar de nacimiento, el nivel de estudios, la ocupación, la situación respecto a la participación en la población activa, la actividad económica, la relación con el cabeza de familia y otras características similares. Precisamente estas características anteriormente señaladas son las que, en cierto modo, nos permiten iniciar el análisis y la comparación entre poblaciones; tema al que, efectivamente, dedica el profesor Hawley la parte más profunda y extensa de la obra.

Es conveniente señalar que para el profesor Hawley el término *población*, desde luego, representa una abstracción; se refiere a cualquier cantidad de objetos similares agregados dentro de ciertos límites de clases prescritos. Así, escribe, que a los efectos que aquí nos interesan, la población es un agregado de seres humanos delimitado por los límites espaciales sobre los que es factible un funcionamiento regular de la interdependencia. La designación común de límites espaciales, como en la población de un Continente, de una

región, de un valle o de una entidad política, implica al parecer una zona de accesibilidad intraunitaria potencial, si es que no real. Finalmente, el autor pasa a estudiar el sentido de la organización como sistema social, puesto que se trata de una exigencia sociológica el hecho de que, efectivamente, toda población esté organizada. De aquí que, en términos generales, un sistema es un todo que está integrado por elementos que están entre sí en una relación recíproca. La disposición especial de sus respectivos elementos, su modelo de ordenación y las relaciones entre ellos condicionan la peculiaridad concreta de un sistema. Dentro de un sistema, como ha dicho Mayntz, la variación de un elemento tiene un efecto duradero sobre los demás elementos. Un sistema posee una cierta medida de integración

y de hermeticidad. Tiene una frontera que lo separa del mundo circundante, pero está con este mundo en relaciones recíprocas. De ahí el que sea propio de muchos sistemas una tendencia hacia la autoconservación, es decir, al equilibrio, y una tendencia a lograr o conservar determinadas características, una orientación de los procesos del sistema hacia determinados objetivos.

Por último, digamos que, en efecto, el libro revela los recientes avances que en el campo concreto de la sociología se han logrado; avances que el profesor Hawley pone de relieve en el examen de temas ciertamente tan importantes como, por ejemplo, la relación entre la psicología social y la ecología humana, la estructura social y el Poder y los factores sociales y la pauta del crecimiento humano.— J. M. N. DE C.

HANS K. PLATTE: *Soziologie der Massenkommunikationsmittel*. Ernst Reinhardt Verlag. Munich-Basilea, 1965; 270 págs.

El autor toma como punto de partida para sus análisis el hecho de que resulta muy difícil elaborar una sociología comparada de los medios de comunicación de masas cuando todavía no sabemos qué son los medios de comunicación masiva. Por cierto Prensa, radio, televisión, etc., entran en el campo de las correspondientes consideraciones; pero eso no es todo. Así, Platte procede a bosquejar los instrumentos de una definición razonable: son todos los medios de carácter técnico que facilitan a las masas un determinado contenido, presentándolo en forma comprensiva, sin tener en cuenta los respectivos intereses de un grupo u otro; ello para todos al mismo tiempo. Además la comunicación ha de ser de primera mano.

Aparte de los medios señalados, el autor analiza por primera vez el alcance del fenómeno que representa el libro de bolsillo (parte tercera), igual que la in-

fluencia ejercida por radio durante las tareas escolares en casa y en la escuela (parte quinta). Los pedagogos bien podrían tomar nota de este hecho con vistas a posible experimentos propios.

El origen del trabajo estriba en una tesis que Platte presentó en el Instituto de Ciencias Sociales Cristianas de la Universidad de Münster, y su carácter es netamente empírico, haciendo uso de instrumentos como son símbolos, datos, tablas y otros. En todo caso, es un paso interesante que el autor da en la investigación del fenómeno en cuestión, siendo, al mismo tiempo, una prueba de los resultados obtenidos hasta ahora. Está destinado a sociólogos, psicólogos, publicistas y políticos. Destaca el sentido de exactitud y profundización del autor en analizar y presentar los hechos; asimismo el fondo referencial en que basa y justifica los resultados obtenidos.— S. GAEDURA.

## PENSAMIENTO POLITICO

L. A. DE BONALD: *Theorie du pouvoir politique et religieux*, seguido de *Theorie de l'éducation sociale*. Union Générale d'Éditions. París, 1967.

En el excelente prólogo de Colette Capitan se nos explican los motivos de la reedición de este libro, olvidado desde hace cien años. De Bonald ha sido, a partir de la Restauración, un autor maldito, utilizado sólo para hacer alusiones a la ideología reaccionaria, sin una verdadera lectura de su obra.

En el año 1796 se publicó en Constanza la *Theorie du pouvoir politique et religieux dans la société civile, démontrée par le raisonnement et l'histoire*, pero sólo más tarde se supo que el autor era De Bonald, ya que no aparecía su nombre en la obra.

De Bonald escribe conmovido por la Revolución: es el momento en que los monárquicos han perdido ya toda esperanza. No se presenta como polemista, sino como sacerdote que revela las verdades universales; sin embargo, hay momentos en que el tono es desesperado porque lo ve todo perdido. El libro es una larga letanía de fórmulas teocráticas, entre las que encontramos, no obstante, agudas observaciones sobre el destino de las democracias.

El autor se plantea toda la cuestión política como teócrata; para él sólo existe un Poder único: la religión pública y la jerarquía social. El individuo no es nada por sí mismo; sólo por su inalterable sumisión a la voluntad divina tiene un cierto poder; el propio Rey no es sino un agente del poder divino.

Partiendo de su propio esquema, y sólo a través de él, con razonamientos perfectamente trabados entre sí, nos presenta el cuadro de su Gobierno ideal: «El amor se elevó en un hombre, y este hombre fue el amor general de la sociedad, puesto que perteneció a la vez

a su voluntad general, cuyas órdenes manifestó, y a la fuerza general de la que dirigió la acción. Así, el amor fue el nexo de la sociedad, y este hombre se llamó Monarca, puesto que mandó sólo, y Rey, porque dirigió la fuerza pública.»

Descrita en estos términos la génesis del Poder monárquico, De Bonald prosigue: «La voluntad general, conservadora de la sociedad, exigía que la sucesión del Poder no se interrumpiese ni siquiera un solo instante, o que el Monarca fuese perpetuo. Y el Monarca sólo podía hacerse perpetuo por la transmisión hereditaria del Poder en una familia.»

Veamos el concepto que tiene el autor del sacerdocio o de la nobleza: «El sacerdocio y la nobleza no son, pues, distinciones sino porque son profesiones distinguidas de las demás por su necesidad para la conservación de la sociedad. El individuo miembro de la profesión sacerdotal o nobiliaria no se distingue de los restantes individuos sino porque pertenece a una familia social, a una familia consagrada especialmente y sin posible renuncia a la conservación de la sociedad.»

En esta «declaración de los deberes del hombre», la pieza maestra es la divinidad: todos son libres y tienen sentido si cumplen con la tarea que les ha sido asignada, si permanecen donde han nacido, si no se dejan mover por las nuevas ideas. El individuo aislado carece de significación, sólo a partir de la familia puede ser considerado; son las familias los elementos que forman la sociedad, no los hombres. La propiedad las define, a la vez que la profesión so-

cial que ejercen. Es un esquema inmobilista en que no hay lugar para las aptitudes personales del individuo. Por estas vías llega De Bonald a afirmaciones tan extrañas a nuestros oídos como la siguiente: «Por lo demás, que no se piense que es necesario para la felicidad física o moral del pueblo que sepa leer o escribir; eso no es ni siquiera necesario para sus intereses. Religión, buenas costumbres y un honesto bienestar; he ahí lo que hace falta en todos los hombres.»

Ve con extraordinaria lucidez una sociedad democrática atomizada, con hombres sin relación alguna entre sí, en una sociedad movida por el ansia de bienes materiales. Denuncia también las incongruencias en los sistemas electorales y la acción de los que pudieran considerarse grupos de presión y de intereses dentro de las democracias.

Pero todo esto lo intuye desde su observatorio en Suiza, sin conexión con la realidad. De Bonald siente un desprecio absoluto por las realidades de su tiempo; por ejemplo, las manufacturas no pasan de ser para él meros centros de

corrupción donde se pierde el maravilloso sentido que dan a la vida las propiedades campesinas: «... es, pues, en un Estado agrícola la gran manufactura que es preciso comentar, la fábrica de las producciones territoriales, el gran taller de la Naturaleza que deja el hombre a la tierra y la familia a la propiedad».

La defensa de la libertad que hace De Bonald es una extraña mezcla de visión absurda y encuadre inteligente. Obsesionados por el mismo acontecimiento histórico, la revolución democrática, hombres como Saint-Just, De Bonald o Tocqueville denunciarían peligros similares, si bien con puntos de vista radicalmente distintos.

Podemos decir, siguiendo a Colette Capitan, que nos encontramos con algo similar al desprecio que sienten, tanto las izquierdas como el fascismo por los pequeños burgueses satisfechos. Pretensiones socialistas del fascismo, una paradoja semejante a la defensa de la libertad por el contrarrevolucionario De Bonald.—ANGELES FERNÁNDEZ SIMÓN.

JESÚS LÓPEZ MEDDEL: *Continuidad política y convivencia (Estudio de teoría e interpretación política joseantoniana)*. Segunda edición ampliada. Ediciones y Publicaciones Populares. Madrid, 1967; 359 págs.

El libro que comentamos es la segunda edición del que en 1962 mereció el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» de Ensayos políticos, y que viene a incrementar la abundante lista de trabajos de que es autor el profesor López Meddel.

La impresión general de la obra creemos que está fielmente recogida en la presentación del editor al decir que esta segunda edición de *Continuidad política y convivencia* vuelve a mostrarnos una reflexión en torno al pensamiento joseantoniano. Vuelve a revivir y ampliar

las posibilidades de convivencia, y sobre todo nos apunta concreciones intelectuales sociales y políticas para el futuro. El editor reaviva la primera edición, seguro de la utilidad y servicios. Por su espíritu, por la claridad de ideas, por la profunda esperanza y el creador ambiente que anima en esta obra.

El contenido del libro está integrado, fundamentalmente, por dos partes: la primera, titulada «Estructuración político-social de la convivencia española», agrupa una serie de estudios de original enfoque y rigurosa elaboración intelectual,

de entre los que queremos mencionar el titulado «Continuidad política», y en especial el apartado que dedica a la Unidad integradora del Estado, Gobierno y Movimiento. También el estudio titulado de la «Axiología política del texto legal de la Unificación», en el que hace una clara consideración del Decreto de 19 de abril de 1937. Un denso estudio sobre las «Bases sociológicas de la génesis del Estado». La filosofía y humanismo del trabajo y otros aspectos muy interesantes de la realidad sindical son objeto del estudio sobre el sindicalismo.

Uno de los temas que más han merecido la atención de López Medel es el de la juventud, y a él dedica tres trabajos. La importancia imprescindible de la juventud en la continuidad de un sistema de convivencia es objeto del titulado «Juventud, fermento sociológico de continuidad». Otro, titulado «Política de juventud en la España futura», en nuestra opinión, el mejor. Y otro final, titulado «Ideología universitaria».

La segunda parte del libro la titula el autor «José Antonio en la convivencia política», y comprende tres intervenciones orales del profesor López Me-

del, en las que con una exposición clara y vibrante oratoria actualiza el pensamiento de José Antonio: José Antonio, fundador; José Antonio, en el Estado futuro, y José Antonio, presente en la convivencia.

Precede a la primera parte un estudio preliminar, titulado «Continuidad y convivencia políticas», y concluye el libro con una agrupación de colaboraciones periodísticas, que el autor titula «Notas», doce en total, de las que queremos subrayar las tituladas «Sobre la plena integración de José Antonio» (diálogo con Calvo Serer) y «Evolución de los partidos políticos».

Merece destacarse la cuidada presentación sistemática del contenido del libro y la precisión y rigor de las citas bibliográficas, muy abundantes en algunos estudios.

En suma, un libro cuya reedición consideramos oportuna por contribuir considerablemente en la tarea política del futuro y que contiene un repertorio muy amplio de distintas clases de trabajos, testimonio de la polifacética y cuidada actuación del autor.—M. TRENZADO.

CHARLES FORCZY: *The Crossroads of Liberalism. Croly, Weyl, Lippmann and the Progressive Era, 1900-1925*. Oxford U. Press, 1967; 358 págs.

Aun cuando pocas veces se ha constatado, piensa el autor, los años de la primera guerra mundial y los que siguieron inmediatamente, han sido los que han marcado la encrucijada del liberalismo. En ese tiempo, tanto en Inglaterra como en otros lugares, los grupos laboristas o de democracia social heredaron los ideales liberales. Sin embargo, en Estados Unidos los socialistas prácticamente desaparecieron, mientras que los liberales quedaron reducidos a un pequeño grupo ineficaz. No obstante, gracias a la inexistencia de una ver-

dadera izquierda norteamericana, el liberalismo pudo revivir como «nuevo liberalismo» durante la depresión de los años treinta, lo cual fue imposible en Europa. Mas este *New Liberalism* resultó ser tan inadecuado durante el New Deal como lo fuera durante la *New Republic*.

Cuando los liberales tuvieron el Poder, Norteamérica tuvo que enfrentarse a sus mayores «tragedias»: una guerra terminó con las «amargas frustraciones de Versalles»; otra, «en la barbarie de Hiroshima y Nagasaki». A pesar de que



esto, en gran parte, podría ser imputado a las fuerzas no liberales, tanto de Estados Unidos como de otros países, sin embargo, tal excusa reconduce la cuestión a otras ulteriores: «¿Por qué han tenido los liberales tan escaso control sobre los hechos?» ¿Aluden éstos a fatales defectos del liberalismo? La respuesta de tres periodistas, Herbert Croley, Walter Weyl y Walter Lippmann, que presenciaron los hechos y se enfrentaron con ellos, llegando a fundar, con este propósito el periódico progresista *New Republic* en 1914, piensa el autor que puede tener el mayor interés.

El libro constituye, por lo tanto, un análisis de los éxitos y de los fracasos de esos tres intelectuales, muy relacionados por cierto con Wilson y con F. D. Roosevelt; trabajaron juntos con el fin de adaptar el liberalismo norteamericano a las condiciones modernas. Ellos mismos pertenecían a la clase media, y profundamente relacionados con el movimiento progresista, intentaron demostrar que, tanto la prosperidad como la libertad podrían ser sostenidas por una clase media reformadora en una democracia capitalista. Los tres consideraban al pragmatismo como una filosofía viable para el gobierno democrático;

creían que el nacionalismo podía convertirse en la fuerza de conexión de la reforma de la clase media, lo cual reviste el particular interés de observar cómo puede llegar aquél a ser, en el siglo XX, una fuerza benéfica en relación con los ideales y la política democráticos. Por otra parte, como consejeros de Roosevelt, así como de Wilson, durante la primera guerra mundial, estuvieron situados en el vértice de la gran controversia entre aquellos que eran partidarios del empleo del Poder como medio adecuado al mundo político y aquellos que eran partidarios del empleo de la discusión.

El contenido de la obra se distribuye en tres partes. La primera —la formación de las ideas— comprende tres capítulos consagrados, respectivamente, a cada uno de los tres escritores. En la segunda —el nuevo liberalismo en la práctica— estudia, conceptualmente ordenados, sus puntos de vista. En la tercera (dos capítulos) se considera el caso del nuevo liberalismo que aquellos hombres representan. Una buena introducción y numerosas notas acerca de las fuentes utilizadas complementan el texto.—D. N.

MAURICE DUVERGER: *The Idea of Politics. The Uses of Power in Society*. University Paperbacks. Londres, 1966; 238 págs.

Se trata de la traducción inglesa a la *Introduction à la Politique*, publicada en París en 1964.

El autor nos previene en el prefacio —son sus primeras palabras— que «en el siglo XVIII era fácil escribir una introducción a la política. Hoy resulta fácil en la Unión Soviética. Sin embargo, en Europa occidental, en el año 1964, se trata de una tarea muy difícil, porque aquí y ahora no ha sido aceptada en términos generales ninguna teoría de la

política tal como existió en el siglo XVIII, o existe hoy, todavía, en el mundo comunista.» Por eso, cualquier intento de escribir alguna tiene que basarse en un punto de vista personal.

Distribuye Duverger el contenido del libro en tres partes. En la primera estudia los elementos del conflicto; en la segunda, las formas del mismo, y en el último, la problemática del paso del conflicto a la integración.

Su punto de partida es la manifestada:

convicción de que todos los sistemas de valores y todos los juicios individuales implican dos actitudes básicas, pues siempre que los hombres han reflexionado sobre política han oscilado entre dos interpretaciones «dramáticamente opuestas». Según la primera, la política consiste en conflictos, en una lucha en la cual el Poder permite a quien lo posee asegurar su puesto en la sociedad y aprovecharse de ello. Conforme al otro punto de vista, la política constituye un esfuerzo para llegar a una norma acerca del orden y de la justicia, mediante la cual el Poder garantice el interés general y el bien común contra las presiones de intereses especiales. En el primer caso la política sirve para mantener los privilegios de una minoría contra la mayoría. En el segundo equivale a un medio para realizar la integración de todos los ciudadanos en la comunidad, así como para crear el justo Estado del cual habló Aristóteles hace mucha tiempo.

Sin embargo, es la situación social la que determina la aceptación de una u otra postura, a pesar de que ambas expresan una parte de la verdad y que ambos elementos coexisten. Incluso sucede que muchos pensadores sostienen que el conflicto y la integración no son aspectos contrapuestos, sino integrantes de uno sólo, pues el mismo proceso conflictivo produce de manera natural la integración, y las divisiones tienden a autosuprimirse. Para los pensadores liberales clásicos, la integración se produce mediante el conflicto, lo mismo que la competencia procura el máximo incremento de la producción y la mejor división de su proceso, de manera que el resultado tiende a ser el gobierno de los

mejores. Los marxistas aceptan este planteamiento, pero sólo en el sentido de que cada integración constituye una fase del proceso total, que concluye en una armonía política. Aquél se despliega rítmicamente hasta el momento final de la Historia en el cual el comunismo se realiza.

Parte Duverger del punto de vista conflictivo, analizando sus elementos y sus formas hasta llegar al momento de la integración. Así, la parte primera estudia los factores biológicos y sus implicaciones, los psicológicos, los demográficos y geográficos, los factores socio-económicos y los culturales. En la parte segunda examina el contexto del conflicto, teniendo en cuenta las diferencias entre los regímenes políticos y su relación con las estructuras socio-económicas; el papel de las organizaciones (partidos políticos y grupos de presión); las armas del conflicto: violencia física, dinero, medios de comunicación y su empleo organizado; la estrategia política: derechas e izquierdas, reformismo y revolución y las técnicas de camuflaje; finalmente, el área en la cual se desarrollan los conflictos y sus clases: abiertos o latentes y dentro del régimen o al margen de él. En la última parte pasa a ocuparse, como queda dicho, del proceso, en cuanto lleva a la integración: la teoría de la integración, su técnica, la diferencia entre integración y pseudo-integración, la relación entre ésta y el nivel de desarrollo y el mito de la edad de oro. Por último, en un capítulo conclusivo, expone su punto de vista acerca de la evolución hacia un tipo de organización socialista.—D. N.

FRÉDÉRIC BON y MICHEL A. BURNIER: *Les nouveaux intellectuels*. Cujas. París, 1966; 382 págs.

El papel de los intelectuales es ya un lugar común de la ciencia social, realzado por notables contribuciones. Obra de dos jóvenes investigadores, el libro que nos ocupa es una rica y oportuna reactualización de esa *uexata quaestio*, a la luz de los cambios más recientes dentro de los países desarrollados. La hipótesis ampliamente aceptada de una «segunda revolución industrial» parece señalar mutaciones cualitativas de la estructura social, dudosamente reducibles a los esquemas del marxismo clásico. La novedad de la situación corre parejas con la desorientación de la teoría. Infinidad de temas deben ser replanteados, y entre ellos el del papel de los intelectuales —papel presuntamente decisivo, si es cierto que las evoluciones científicas y técnicas son el motor de la historia contemporánea—.

Tropezando con la dificultad de definir el grupo de los intelectuales por la cualidad de su trabajo o por su función cívica —ideológica o crítica—, los autores se atienen a la orientación de Gramsci y centran la cuestión en el «sistema de relaciones», que implica posiciones y funciones específicas —en especial concernientes a la conciencia, la organización y el saber— al servicio de grupos más amplios, de las clases sobre todo.

Partiendo de tales supuestos, Bon y Burnier analizan la función de los «intelectuales liberales» a finales del siglo XIX y principios del XX. Después se ocupan de la «revolución científica y técnica», que está ahora transformando los supuestos materiales de las sociedades más desarrolladas y ha conducido al neocapitalismo. Constatan así la reciente ascensión de una *élite* tecnocrática, íntimamente vinculada a la clase dominante. Pero, a la vez, señalan la expansión de

una clase media de técnicos, en parte análoga a la pequeña burguesía, y que es solicitada por las dos clases extremas en conflicto. Las inquietudes de esa capa técnica actualmente en expansión se expresarían, por ejemplo, a través de los movimientos estudiantiles. Añadamos aquí que los dos capítulos finales, dedicados, respectivamente, a la Universidad y a las ideologías, son de gran interés.

Para los autores, el marxismo no puede estar superado en la medida en que las contradicciones subsisten —si acaso, acentuadas—. Pero se trata de contradicciones inéditas, que desaconsejan la aplicación literal de los esquemas clásicos. Un grave error del marxismo a partir de Lenin ha consistido, según Bon y Burnier, en dar a la doctrina una orientación metafísica, cada vez más alejada del desarrollo real de las ciencias contemporáneas. Por otra parte, insinúan que el acuerdo entre la clase obrera y la nueva capa técnica, más allá de las alianzas circunstanciales, debe basarse en un programa socialista de cara al futuro, que sea una verdadera alternativa al neocapitalismo, a la socialdemocracia y al stalinismo.

En conjunto, podemos afirmar que la obra de Bon y Burnier hace sugerencias originales y de verdadero interés. A título de ilustración, el libro contiene 43 lecturas, distribuidas al final de los capítulos. Además, intercala 24 cuadros estadísticos, referentes sobre todo a Francia. Finalmente, la bibliografía consta de 65 títulos, ordenados bajo epígrafes especiales. Con todo, no sabríamos pasar en silencio ausencias tan poco disculpables como las de Karl Mannheim, C. Wright Mills y Milovan Djilas.—  
LUIS V. ARACIL.

## RELACIONES INTERNACIONALES

ALDO ARMANDO COCCA: *Defensa colectiva en América y Europa* (El Tratado de Río y el Pacto del Atlántico). Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1965; 106 págs.

La personalidad del profesor Aldo Armando Cocca es muy conocida no sólo en el campo del Derecho internacional, sino también en el de la naciente rama del Derecho espacial, a cuya divulgación ha contribuido decisivamente a través de su participación e intervención en Congresos, debates y Conferencias, cuyo tema central estaba constituido por la sistematización del nuevo Derecho interplanetario. Por otro lado, el ilustre profesor argentino ha llevado a cabo diversas funciones diplomáticas y ha tenido, entre otras, muy felices intervenciones, por ejemplo, su participación en el Comité Jurídico de la Organización de Aviación Civil Internacional reunido en Montreal en 1954, y su elección para integrar la Comisión de Cláusulas Finales del Protocolo de La Haya, en el curso de la Conferencia Diplomática de Derecho Privado Aéreo, celebrada en la sede de la Academia de Derecho Internacional (Palacio de la Paz, 1955). Por consiguiente, estamos en presencia de un jurista que, desde su puesto diplomático, ha sentido y ha observado muy singularmente los viejos y los nuevos problemas que, por uno u otro concepto, aún se le plantean con cierta gravedad a la política europea y americana. Por tanto, es posible que sea este su libro más querido, no sólo por haber asistido muy de cerca a la contemplación de algunos de los acontecimientos que narra en estas páginas, sino también por algo radicalmente distinto, a saber: el esfuerzo desarrollado para tratar, ante un tema tan sugestivo por tantos conceptos, de ser objetivo y concreto, puesto que, como sa-

bemos, nada resulta más fácil que confundir el contenido de algunas relaciones internacionales con la afinidad y, en cierto modo, análoga misión de las relaciones políticas de los Estados. De manera que, como el autor nos advierte, «el tema aquí tratado, de por sí amplio, puede ser enfocado desde un punto de vista objetivo y conciso, pero aun con este propósito se hace necesario conocer la génesis de ambos tratados para desentrañar las vinculaciones, analogías y afinidades, no sólo en el texto de los instrumentos sino también en la intención de las partes». Y, en efecto, de los tres capítulos que comprende el libro, los dos primeros han sido dedicados a examinar minuciosamente la formación, desarrollo y conclusión del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y el Pacto del Atlántico. En lo referente al primero, el autor incluye todos sus antecedentes y analiza algunos de los congresos previos en los que de forma clara se mantenía la idea de asistencia mutua. Esta idea fue puesta de relieve en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, en donde encontramos —ha escrito el profesor Cocca—, el antecedente inmediato del Tratado de Río, pues, en efecto, en la resolución VIII de su Acta Final, denominada «Asistencia Recíproca y Solidaridad Americana», se había acordado recomendar a los Gobiernos americanos que, con el fin de hacer frente a las amenazas o actos de agresión que pudieran presentarse después del establecimiento de la paz, celebraran la concertación de un tratado destinado a con-

jurarlos. El autor dedica la parte más densa de su libro al análisis exhaustivo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, al que considera como acuerdo intergubernamental, y afirma que, la fórmula empleada en el encauzamiento «en nombre de sus Pueblos», tiene, como en la Carta de las Naciones Unidas, un contenido ideológico y, por ello, su finalidad inmediata tiene por objeto asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos. La ayuda recíproca efectiva —escribe el profesor Cocca— es una forma de acción colectiva, que no puede ser confundida con la intervención, porque la primera es un procedimiento jurídico, mientras que la segunda constituye una trasgresión de la ley internacional. Por otro lado, el autor hace hincapié en destacar que «el Tratado tiene vigencia en caso de agresión que no sea ataque armado o por un conflicto extracontinental, cuando de ello resulte lesión a la soberanía o independencia de un Estado americano, y frente también a cualquier hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América». Naturalmente, el autor hace oportuna referencia de la misión de la Junta Interamericana de Defensa y de los resultados de las gestiones realizadas por la Defensa del Atlántico Sur.

En el capítulo segundo del libro el profesor Cocca estudia con sistemática parecida a la que observamos en su referencia al Tratado Interamericano de Asistencia recíproca, el Pacto del Atlántico Norte, es decir, sus antecedentes, la posición de los Estados Unidos de América ante el mismo y, por supuesto, el contenido y objeto del expresado Pacto, así como su repercusión internacional, en especial en la U. R. S. S. y en las Naciones Unidas. Junto a la formulación puramente doctrinal del Pacto del Atlán-

tico Norte, el ilustre profesor argentino ha tenido el acierto de exponer el contraste que, la celebración del Pacto, produjo en la opinión pública internacional, desde su consideración estrictamente de simple formulismo técnico-político hasta su interpretación como necesidad extrema para la defensa de la paz. En todo caso, el autor ha puesto claridad y orden en el estudio de lo, definitivamente, más importante, es decir, del espíritu humano, más aún, del trascendental cambio que, en la política exterior de muchas naciones, supuso la firma del mismo. Encierra cierto interés el análisis de los cinco puntos de protesta en que la Unión Soviética formula su obstinada no admisión del Pacto. Puntos que, en efecto, en nada han minado el prestigio del Tratado del Atlántico Norte, puesto que, como ha escrito el profesor Cocca, «el texto mismo del Tratado es la mejor respuesta a tales interpretaciones y alegatos. Prueba claramente la naturaleza sólo defensiva de este Tratado, su conformidad con el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, como asimismo de que el Tratado no está dirigido contra una nación o un grupo de naciones, sino solamente contra una agresión armada». Finalmente, en el último capítulo del libro, el autor destaca y estudia *las características comunes de ambos Tratados*, «ambos declaran que un ataque armado contra cualquier miembro de un grupo geográfico representa una amenaza para todos los miembros del grupo. Ambos reconocen que una alteración de la paz, aun fuera del área geográfica indicada, puede afectar a todas las personas que la habitan, y, asimismo, ambos reconocen que la verdadera responsabilidad por la seguridad de cualquier Estado incumbe al Estado mismo.»

En definitiva, subrayemos «la significativa posición asumida por el jurista argentino al presentar a América como vivo ejemplo de una realidad jurídica internacional cimentada en la armonía y la

justicia», así, pues, «la vieja Europa, en su concepto, vuelve los ojos hacia el Nuevo Mundo, para tomar los funda-

mentos de un Derecho internacional más equitativo, humano y generoso».—]. M.<sup>a</sup> N. DE C.

## PROBLEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

WILLIAM E. GRIMMITH (Ed.): *Communism in Europe* 1. Pergamon Press. Oxford-London-Edinburgh-New York-Toronto-Sydney-Paris-Braunschweig, 1967; X-406 páginas.

— — *Communism in Europe* 2. Oxford-London, etc., 1967; XIV-439 págs.

El comunismo mundial experimenta una profunda transformación a partir de la muerte de Stalin, en 1953, y, sobre todo, desde el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, en febrero de 1956. El entonces liderazgo colectivo del Kremlin concedió un cierto margen de autonomía a los partidos comunistas y sus Gobiernos en el Este europeo, hecho que provoca el levantamiento popular, en junio de 1953, en la Alemania ocupada por los soviets, y en 1956, los sucesos de Polonia y Hungría. No cabe duda, el año 1956 es la fecha crucial para el movimiento internacional comunista, ya que no se trata tan sólo de un proceso de policentrismo intercomunista propugnado, por cierto, por el líder italiano P. Togliatti, sino que éste se convierte, inminentemente, en un misterioso instrumento de lucha entre Pekín y Moscú por la supremacía de hecho dentro del comunismo.

Los dos volúmenes de la presente obra, fruto de varios autores especializados en cuestiones del comunismo, y procedentes de diferentes países (Suiza, Alemania, Francia, Italia, Checoslovaquia, Suecia y Noruega), llevan el subtítulo «continuidad, cambios y el conflicto chino-soviético», muy acertado, a nuestro juicio, por dos razones: 1. Agudización del proceso centrifugo. 2. Inevitabilidad de tendencias antagonísticas entre Moscú y Pekín. Aunque el período estudiado aquí llega solamente hasta el año 1965,

los recientes acontecimientos en Checoslovaquia confirman la rectitud de método y fondo del editor, ya que el proceso de independización —y con él probablemente también el de democratización— del campo socialista-comunista viene adquiriendo, cada vez más, formas inesperadas de manifestación. Diez años después de haber sido bolchevizados los checos y los eslovacos por Benes y Gottwald, llegan al poder los comunistas eslovacos en virtud del principio de autodeterminación para Eslovaquia dejando a Novotny tan solo como Presidente de la República. Rumania, y en cierto modo Polonia y Hungría ya se han independizado antes respecto de la incondicional dictadura soviética.

Desde la desaparición de Stalin la literatura sobre el comunismo europeo es abundante, pero carece de sistematización en cuanto al enfoque de los problemas concretos con que se enfrenta. Pues bien, tenemos aquí lo que busca un interesado por los problemas del comunismo en transformación. El primer volumen se refiere, en primer lugar, a la situación del comunismo europeo y al conflicto chino-soviético para ocuparse, a continuación, del comunismo yugoslavo, polaco, magiar e italiano, hasta el año 1963. El segundo volumen se extiende hasta 1965 y, aparte de unas observaciones generales, recoge al comunismo germano (en general, luego germano-oriental y sus relaciones con el comunismo chino),

checo y eslovaco, terminando con una interesante exposición sobre el comunismo nórdico en Suecia, Noruega y Finlandia.

Si bien se recogen datos históricos, el fondo de la obra está constituido por el desarrollo de los últimos diez años (1956-1965). Los respectivos autores tratan de un país u otro, por lo cual puede que no concuerden ciertas aportaciones dentro del comunismo mundial como tal. Hecho, evidentemente, inevitable, pero con la ventaja de ofrecer materia suficiente para ser discutida y analizada des-

de varios puntos de vista; concretamente desde el de la continuidad, de la transformación irreversible y de las divergencias entre la Unión Soviética y la China continental. La obra resulta ser imprescindible como fuente referencial y de orientación. Por cierto, bien podría ser objeto de estudio también el comunismo en otros países europeos —por ejemplo en Francia, Austria, Grecia, etc.—. Es de suponer que el editor planea la edición de nuevos volúmenes completando, al mismo tiempo, los dos presentes.— S. GLEJOURA.

JEAN LAFFAY: *¿La era comunista?* Fomento de Cultura. Valencia, 1967; 247 páginas.

Según la doctrina oficial soviética, socialismo y comunismo constituyen dos fases en la construcción de la (futura y definitiva) sociedad comunista. Para preparar la transición hacia el comunismo es indispensable crear la base material capaz de asegurar la abundancia de los bienes de consumo. Socialismo y comunismo difieren, en efecto, por el modo de distribuir esos bienes. Normalmente, el hombre de la calle confunde los dos términos: el socialismo tiene por objetivo la aplicación del principio «a cada uno según sus méritos» y una vez conseguido éste, el comunismo se limitaría a aplicar la fórmula de «a cada uno según sus necesidades». En todo caso, el socialismo constituye un experimento concreto, pero el comunismo no es sino una visión que pudiera realizarse, pero ¿se realizará? No solamente de promesas vive el hombre, sino también, y en primer lugar, de pan. En 1928 comenzó la etapa socialista en la Unión Soviética y hoy día los soviets no se atreven a decir con certeza cuándo va a terminar. Hecho, en cualquier caso, curioso, y sobre todo dudoso, si se le enfoca desde las posiciones de las pretensiones soviéti-

cas. El hombre socialista, dentro y fuera de la U. R. S. S., sigue viviendo sus «penurias materiales» impuestas por el régimen de Lenin.

Históricamente, el régimen soviético, responde a la obra de tres personajes: Lenin, Stalin y Jruschov, aunque las contradicciones implícitamente dialécticas que los caracterizan sean una vez consecuencia lógica de su aparición histórica y otra vez al revés, de carácter completamente irracional. Hasta ahora, Jruschov sería la síntesis de Lenin y Stalin. ¿Y el curso a proseguir propugnado por los soviets?

Como objetivo más o menos inmediato, la U. R. S. S. considera como necesario la aceleración del proceso de industrialización con el fin de conseguir lo más rápidamente posible la independencia económica respecto del exterior. Las relaciones comerciales con otros países quedan definidas con los siguientes términos: «La U. R. S. S. rechaza el principio de ventajas recíprocas, preconizado por los Estados Unidos, ello para no comprometerse en servir a fines capitalistas». Se trata de un sistema de planificación central al estilo de otros regí-

menes totalitarios (fascismo y nacional-socialismo) para autarquizar el desarrollo económico interior y monopolizar el comercio exterior.

No es eso, solamente. En juego está Europa y el mundo, ya que cabe preguntarse sobre las probabilidades de éxito del socialismo y del capitalismo, no omitiendo, claro está, factores políticos, etcétera, que pueden influir en el futuro desarrollo de la coexistencia pacífica posi-

tiva o negativa. Personalmente, es imposible creer en la venida de la «era comunista» como solución para las generaciones posteriores. Más bien podría afirmarse que el socialismo intentará, una vez más, hacer uso para sus fines del desarrollo económico, técnico y científico de los países occidentales. El auge alemán o japonés y el peligro chino pueden cambiar el rumbo de la existencia soviética... — S. GLEJDURA.

RENÉ DAVID y JOHN HAZARD: *El Derecho soviético*. Editorial La Ley. Buenos Aires, 1965; dos tomos de 431 y 469 págs.

En el año 1949 se fundó el Comité Internacional de Derecho Comparado; bajo su patrocinio se han venido publicando una serie de obras que han sido inspiradas por una misma preocupación, a saber: dar a sus lectores los elementos básicos requeridos para estudiar un sistema de derecho extranjero, a menudo muy diferente por su historia, sus fuentes, sus principios y su espíritu. Una de esas obras debida a los profesores René David y John Hazard, es la que aquí y ahora vamos a comentar. Conviene advertir que René David, en estos momentos, es la máxima autoridad existente en el campo de la especialización del Derecho comparado, mientras que John Hazard, profesor de la Universidad de Columbia, es uno de los primeros y más completos investigadores del Derecho soviético actual. La obra aparece dividida en dos tomos: en el primero se estudian «Los elementos fundamentales del Derecho soviético», en el segundo, por el contrario, se analiza con todo detenimiento «El concepto del Derecho y la evolución de la sociedad en la U. R. S. S.». Tanto en uno como en otro volumen se narra, según apunta el profesor De la Morandiére, de manera viva y concreta la historia de las teorías jurídicas soviéticas, puestas en contacto con las realidades de la

vida, utilizando no solamente las declaraciones, escritos y actos de gobierno, sino también, al modo angloamericano, los casos presentados ante los Tribunales. A través de este desarrollo vemos a la teoría marxista del siglo XIX transformarse progresivamente en marxismo-leninismo-stalinismo. Por otro lado, no debemos de olvidar el anhelo, la ilusión y el esfuerzo puesto por los autores para encontrar el auténtico espíritu del sistema jurídico soviético. Desde esta perspectiva el libro nos ofrece muy sugestivas cuestiones a través de las cuales, en efecto, es posible llegar al conocimiento de la *teoría general soviética del Derecho*. Por consiguiente, el Derecho soviético, según el libro de René David y John Hazard, es la apasionante historia de una experiencia realizada en la escala inmensa de la Unión Soviética, en donde, «el poder es tomado por personas que creen poseer el secreto de la felicidad del género humano. Pero estos idealistas, falsos o sinceros, tropiezan con múltiples obstáculos, tanto mayores cuanto más profundos son los cambios que quieren imponer a los pueblos que gobiernan. Las resistencias que encuentran, la preocupación primordial por mantenerse en el poder en interés, tal como lo conciben, de la Humanidad y de su pa-



tria, como asimismo en el suyo propio, les obliga a convertirse en realistas, a transigir con sus principios, a fijar etapas para la realización de su programa y a tomar medidas que son a menudo de un extremado rigor y se encuentran, según ellos mismos lo reconocen, en los antípodas de su ideal». El libro, pues, aparte de su contenido técnico, nos sugiere algo ciertamente importante: el espíritu de las normas jurídicas. Por tanto, la palabra espíritu ha de ser tomada aquí en su estricto sentido filosófico, es decir, como la conciencia que poseen los hombres del modo de ser de su existencia. Todo hombre —ha escrito el profesor Chizhevski—, tiene esta conciencia por muy difusa e indeterminada que sea. Formando parte de la misma se halla la imagen que el hombre se forja del puesto que ocupa en el círculo de los demás hombres, en la naturaleza y en el mundo sobrenatural, así como de la relación que le liga con el pasado y con el futuro. Sin embargo, a la historia del espíritu sólo le es dado ocuparse de esta conciencia en cuanto se halla formulada conceptualmente o en cuanto permita una formulación de esta naturaleza por medio de la investigación. Esto precisamente acontece al filósofo del Derecho al enfrentarse, por ejemplo, como en la ocasión que nos ocupa, con el cuerpo legal de todo un ordenamiento jurídico. De suerte que, «un sistema de derecho cualquiera que fuere no puede ser examinado como una acumulación de reglas sin relación entre sí o sin otra relación que la yuxtaposición. Está dominado por cierto número de principios cuyo conocimiento es indispensable para comprenderlo, es decir, para descubrir el verdadero contenido de las normas que lo constituyen y captar las relaciones que existen entre estas normas.» Es evidente, pues, como acertadamente nos advierte el profesor René David, que, en primer lugar, es necesario conocer la teoría de las fuentes

que prevalecen en ese sistema jurídico: qué papel desempeñan allí la ley, la jurisprudencia, la costumbre, la doctrina; cómo se interpretan las normas formuladas por el legislador; qué autoridad se reconoce a las decisiones de las distintas jurisdicciones y, desde un punto de vista más material, dónde se encuentran las leyes, las sentencias y cuáles son las obras de doctrina que deben ser consultadas en lo que concierne al Derecho que se estudie. En segundo lugar, es preciso conocer las fuentes del Derecho. Sin embargo, puntualiza el profesor anteriormente citado, esto no es bastante, a menos que tomemos la expresión «fuente del Derecho» en un sentido que exceda del generalmente dado a esta expresión. La interpretación de las normas jurídicas, cualquiera que sea su origen (legislativo, consuetudinario o jurisprudencial), y la determinación de las reglas aplicables en caso de presentarse una laguna, están dominadas por cierta filosofía, dependiente del orden de valores que se admita en esa sociedad y del fin que se asigne en ella al Derecho mismo. Sin el conocimiento de esta filosofía y de los principios generales, jurídicos o suprajurídicos, que aparecen como fundamentales dentro de una sociedad, no se puede comprender el Derecho de esta sociedad.

Finalmente, debemos señalar que en este libro no sólo se nos habla e informa del sentido jurídico del ordenamiento soviético, sino también del hombre, es decir, del pueblo a quien ese ordenamiento regula. Aparece, por tanto, una dimensión política, jurídica y sociológica que, sin duda, acrecienta el valor de estas páginas, cuya máxima cualidad radica en la objetividad con la que tanto René David como John Hazard, sin ceder a la pasión partidista, han procurado exponer el cuadro de la política soviética observada a través de la evolución del Derecho y de las Instituciones jurídicas de la U. R. S. S.—J. M.<sup>o</sup> N. DE C.

## PROBLEMAS DEL MUNDO HISPANICO

FÉLIX FERNÁNDEZ-SHAW: *La integración de Centroamérica*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid. 1965: 1086 págs.

Para preguntarse por la realidad de algo, bueno es elegir un punto de vista. Cuando se trata de verdaderas realidades, complejas, con muchas dimensiones, ha escrito Julián Marías, cualquier intento de consideración «general» y abstracta suele llevar a lugares comunes, meras plausibilidades o esquemas que resultan difíciles de llenar de contenido. En cierto modo, es esto lo que nos acontece con Centroamérica que, efectivamente, es enorme, diversa, complicada y con multitud de estratos. Por tanto, nadie se puede extrañar de que la bibliografía sobre el tema que nos ocupa aumente copiosamente hasta el extremo de complicar, en algunos casos, la realidad que se trata de estudiar. El área centroamericana ha constituido, sin duda, el eje central de la atención de la mayor parte de los profesionales de la política y, desde luego, de las letras que han encontrado en este lugar geográfico el campo ideal para la experimentación de sus doctrinas, pues conviene recordar que en este exuberante marco la quimera, el tópic o el contraste no adquieren un matiz distinto, personal o intransferible de lo que, entre nosotros, se suele considerar como normal. La única dificultad que el tema de Centroamérica plantea al pensador español reside, precisamente, en saber distinguir lo que la realidad política, social y económica de la comunidad a la que nos venimos refiriendo quiere dar a entender. Así, por ejemplo, el problema se agrava si perdemos de vista que, en efecto, Latinoamérica, Iberoamérica o Hispanoamérica, apenas afianzadas en la Historia en su breve historia independiente, las estructuras que elaboró a partir del momento

emancipador, se encuentran bruscamente con los profundos cambios históricos y políticos, sociales y económicos, producidos en el siglo XX, Era en la que mueren las edades pasadas y de la que surge, casi podríamos decir emerge, una nueva civilización e incluso cósmica. Por tanto, como muy acertadamente nos indica Fuentes Irurozqui, la construcción continental de América latina estuvo enmarcada en los moldes en vigor en el Viejo Mundo, pero sin contar, como éste, con siglos de madurez y tradición que hacen de él un campo abonado para la renovación evolutiva. Desde esta perspectiva el libro de Fernández-Shaw no puede ser más elocuente, precisamente por esto el autor ha juzgado oportuno prescindir de la exposición de los antecedentes históricos de la integración centroamericana que, en efecto, muestra en la actualidad una fisonomía y psicología bien diversa de la de antaño.

Centroamérica ofrece, por tanto, una singularísima predisposición para cuantas integraciones quieran hacerse aunque, naturalmente, la económica y la política han sido las que, en cierto modo, han recabado la atención preferente. A grandes rasgos, pues, el libro aparece dividido en tres apartados en los que se analizan las formas de integración política, económica y cultural. Del examen de tratados, acuerdos y convenios se llega fácilmente a la conclusión de que la mayoría de edad de los países que en este libro se estudian es evidente. Por consiguiente, toda mayoría de edad implica el tener que hacer frente a una serie de problemas que, a primera vista, no se habían vislumbrado. Estos problemas no son únicamente los políticos y

económicos, sino también los culturales y, por ende, los que más directamente afectan a la sensibilidad del hombre, puesto que como tantas veces se ha dicho una nación o pueblo es lo que son sus hombres. A nuestra forma de ver, los países de Centroamérica se orientan y tratan de buscar soluciones para una posible integración cultural que, efectivamente, en parte muy considerable, se ha alcanzado. Probablemente, en breve, se olvidarán los aspectos sociales y económicos para dar entrada a los programas de extensión cultural que, en definitiva, constituyen la base esencial de las posibilidades del hombre centroamericano. En este sentido, el autor deja entrever que «otros campos han avanzado, tal vez, más espectacularmente, por la serie de contactos mantenidos para lograr una integración centroamericana, pero una de las características propias de estos tres últimos lustros en el área centroamericana y que los distingue de las ansias integradoras de los años anteriores a los cuarenta de este siglo, es la ilusión y el tesón con que se ha caminado en el aspecto cultural, multiplicando las conexiones a todos los niveles educativos, tratando por todos los medios de encontrar solución a los problemas comunes y, sobre todo, queriendo empezar por el principio, es decir, con el convencimiento de que muy frágil sería la apro-

ximación política o económica, si no se había creado, primero, y después, fortalecido una mentalidad centroamericana basada no en mera retórica, sino en hechos y realidades».

Por estas y otras muchas razones que Fernández-Shaw expone en su libro, Centroamérica ha de ser, en el futuro, el más ancho internacionalismo cultural de nuestro tiempo, pues, no en vano, y como no hace mucho afirmaba el profesor Guillermo de Torre, no es dado observarla como un punto de enlaces o confluencias de muy distintas ideologías, de ahí que, superando discrepancias, tendamos a ver en su futuro la realización de una síntesis de espíritus e influencias, es decir, como un verdadero crisol de cultura. El excelente trabajo de Fernández-Shaw, entre otras cosas, no sólo nos da noticia de una integración política y económica que, efectivamente, de todos es conocida, sino también de la perspectiva cultural a la que ha dedicado uno de los más amplios e interesantes capítulos de la obra. Es posible que esta integración cultural nos ofrezca la posibilidad de llegar a la comprensión de los problemas centroamericanos, a pesar de las distancias, de la configuración política, religiosa y económica de los distintos grupos humanos que constituyen su población activa.—  
J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

FRANÇOIS BOURRICAUD: *Pouvoir et société dans le Pérou contemporain*. Lib. Armand Colin. París, 1967; 320 págs.

Tradicionalmente se nos ha venido presentando a la sociedad peruana en una estructuración de régimen colonial, en donde una oligarquía terrateniente minoritaria detentaba el poder económico, social y político, y, de otra parte, una gran masa de población permanecía impotente para cambiar su destino, sin considerar que un proceso revolucionario

está transformando aquella realidad, insensible pero de forma progresiva y continuada.

No podemos identificar a aquella oligarquía que tenía su raíz en el hecho mismo del descubrimiento y subsiguiente ocupación por los españoles, que subsistió tras la independencia y que basaba su poderío económico en la venta del

azúcar, del algodón o de los minerales, con la nueva oligarquía que está dispuesta a aceptar una cierta evolución, ni eludir el papel ambivalente y poco definido que han jugado los militares. Tampoco se puede pasar por alto el hecho de haberse manifestado de forma inequívoca esas masas, integradas en la más ínfima clase social, y que hará cosa de unos treinta años iniciaron un movimiento de unión bajo ideales revanchistas de justicia social.

El autor muestra un indudable interés por analizar, con pleno conocimiento de causa, el período que va desde 1956 a 1964, y que destaca por la importancia que revela el haber sido el tránsito de una sociedad estratificada a una sociedad que comenzaba a evolucionar. Su estudio, además de la observación personal y directa, se funda en la consideración de fuentes escritas, constituidas esencialmente por los resultados de encuestas sociológicas, la prensa diaria y la literatura peruanas.

El libro se compone de tres partes, a la que precede una introducción en la que plantea el problema que trata de analizar: «Cómo una oligarquía afronta los problemas que la movilidad social acarrea». La primera se titula «La movilización de una sociedad dualista». Y en el primer capítulo nos presenta la naturaleza y formas del control por la clase dirigente: Patronos y «gamonales»; El Perú útil, y La oligarquía y la política. La clase dirigente peruana estaba constituida por los grandes terratenientes absentistas. A éstos se los llamaba «gamonales» cuando se constituían en auténticos caciques, y no vacilaban en utilizar los recursos legales en fraude de la

norma objetiva, mediante todos los medios e influencias a su alcance, y cuando ello no era posible, mediante la violencia, en su exclusivo beneficio y provecho. En el capítulo segundo estudia la dependencia de las clases medias, y en tercero nos ofrece a los olvidados o la violencia de los excluidos.

En la segunda parte, «Ante el proceso de la metamorfosis de la ideología dualista y el proceso de movilización social, se plantea una gran interrogante: ¿Qué hacer?» En la tercera parte, que titula «Las reglas del juego», analiza tres factores: convivencia, la dictablanda y la apertura a la izquierda. Es decir, las diversas etapas por las que pasó el país desde el advenimiento del Presidente Manuel Prado de 1956 a 1962, con las elecciones de este año, la dictadura militar tras el consiguiente pronunciamiento y hasta el nuevo mandato del presidente Belaunde, en 1963.

En la conclusión estudia las raíces de la evolución política, social y económica del país, aludiendo a los diversos factores analizados, estima que el problema está aún sin resolver, y que ha de agudizarse por la explosión demográfica, aun cuando ha de desempeñar un gran papel la nueva clase media en la que se centra una gran esperanza.

El autor utiliza los datos históricos sin abrumar al lector, y con un estilo claro y sugestivo nos ofrece un instrumento muy valioso para posteriores estudios comparativos con sociedades de otros países.

Un índice por materias y los tres gráficos que nos ofrece hacen su lectura amena sin que resulte farragoso en ningún momento.—LUIS MENDIZÁBAL OSÉS.

ALBERTO DENICHELI: *Origen federal argentino*. Ediciones Depalma. Buenos Aires, 1963: 259 págs.

Una de las mayores preocupaciones del pensador político es, sin duda, la de encontrar el concepto, la idea o el

matiz del «estilo nacional». El buen gobernante, pues, prolonga el pasado en el futuro y conduce a la nación a nove-

dades que tienen siempre el aire, el estilo de la más rancia prosapia nacional. No ha de hacer lo que él personalmente quiera, sino, como muy acertadamente afirmaba García Morente, lo que esté dentro de la línea histórica, dentro del modo de ser nacional, pues, en el gobierno de una nación, la voluntad individual es siempre capricho, y el capricho es justamente el salto incomprensible, la incoherencia, la infidelidad, la falta de estilo. Por eso, de un hombre cuyos actos sucesivos no tienen la cohesión de una homogeneidad en la forma, en el modo, en el estilo, decimos justamente que carece de personalidad, que es infiel a su propio ser, que no tiene ser o esencia propios, es decir, que es poco hombre. Y, en efecto, del mismo modo, el nacionalismo, el patriotismo, el gobierno patriótico de una nación, según el pensador anteriormente citado, consiste esencialmente en la fidelidad del pueblo y de los gobernantes al propio estilo secular, que es la propia esencia eterna. Este y no otro es el auténtico carácter del libro que comentamos, libro que, por otra parte, es un excelente manual de historia y en el que, en ocasiones, se alcanzan planos filosóficos muy importantes. En todo caso, no olvidemos que, efectivamente, «el movimiento emancipador o el proceso revolucionario común argentino tiene versiones distintas en cada República del Plata, que presentan por separado su propia historia y olvidan que todo gira, desde su origen, alrededor de los mismos acontecimientos determinantes. No hay una revolución oriental, ni otra argentina, como se pretende; sólo hay un evento como rioplatense, indivisible y solidario, que no puede desconectarse, científicamente, sin negar su propia autenticidad.» Por consiguiente, no puede extrañarnos que la mayor parte del libro esté dedicada al estudio de aquellos acontecimientos históricos que, en cierto modo, prepararon

o dieron lugar a la secularización de la política constitucional argentina. El profesor Demicheli, sin embargo, no se contenta con una descripción más o menos profunda de los hechos históricos, sino que, por el contrario, busca la dimensión íntima de las cosas, es decir, el por qué de las ideas. Por tanto, escribe: «La exacta dimensión de aquellos héroes que logran ejercer decisiva influencia en la organización política de sus pueblos, queda lógicamente supeditada al previo conocimiento de la época, del escenario y de los acontecimientos mismos que determinan sus propias luchas. A veces se necesitan siglos para depurar una historia y clarificar el perfil de sus principales actores, particularmente cuando lo político, siempre proclive a las deformaciones, prevalece sobre los históricos en sentido estricto.» El autor, pues, busca a través de estas páginas conceptos de máxima claridad y trata de situar los ideales políticos que estudia lejos de cualquier posible deformación, de cualquier malentendido partidismo o de cualquier aberración del pensamiento político. Por tanto, mezcla continuamente lo teórico y lo práctico, es decir, los hechos reales, por ejemplo, la revolución y sus héroes, los postulados iniciales y las diversas ligas federales con lo radicalmente filosófico-político, a saber: el Derecho y la justicia histórica, la formación política y, desde luego, los nexos histórico-políticos.

Tratar de diferenciar las partes del libro no creemos que sea conveniente ni acertado, entre otras cosas, porque es evidente que junto a los hechos están situadas las ideas que dieron lugar a los mismos y, en otro sentido, todo acontecimiento de la vida del hombre y, sobre todo, de la vida de las naciones presenta infinidad de complejos y fenómenos psíquicos, en algún modo, naturales, que no se deben ni se pueden separar entre sí. Quizá por esto ha escrito el profesor Demicheli, que «en los cono-

cidos juegos infantiles de vaivén, cuando un extremo baja el otro sube, y el equilibrio puede restablecerse por su centro de gravedad, sobre ambos lados a la vez. Algo semejante acontece en nuestra mal escrita historia. Su perdido punto de equilibrio debe buscarse en la necesaria y urgente armonización del proceso inicial, con la vida y obra de las personalidades que lo impulsan.»

Otro de los cuidados que el autor ha puesto en la redacción de su obra ha consistido en no buscar posibles paralelismos ni con las ideas políticas ni con el concepto revolucionario de lo sucedido en otras naciones, convencido, posiblemente, de que nunca un hecho político es igual que otro y de que, en el fondo, también la vida constitucional, filosófica y afectiva de las naciones se diferencian sensiblemente entre sí. Llegado a este punto, consciente o inconscientemente, el autor roza el problema del imposible histórico que, según uno de nuestros más agudos pensadores, consiste en la contradicción existente entre el sujeto y la persona, esto es, «cuando una nación —o el gobierno de una nación— concibe fines y objetivos que son incompatibles con la definición profunda de la persona colectiva nacional, entonces se propone un imposible histórico; o, dicho crudamente, se hace traición al espíritu nacional.» Esta idea la manifiesta el autor en la parte quinta de la obra, a nuestra forma de ver, la más importante y en la que aboga, no nos atreveríamos a decir si acertada o desacertadamente, por una interpretación económica de la Historia. Así, pues, afirma que «lo económico, en efecto, forma la infraestructura social; mientras lo ideológico (moral, derecho, religión, etc.) constituye la superestructura, que cambia y se transforma con los medios de vida y con los factores económicos en general, cuando inciden

directamente sobre la ordenación jurídica y política.»

En la parte final del libro el autor se enfrenta con el concepto de hombre que dedica su vida a la política. En el caso que nos ocupa estudia la labor cultural y política del caudillo Artigas al que, en efecto, se le reconoce la tarea constitucional más admirable de los políticos argentinos. En cierto modo, es una figura mitológica, supuesto que, como uno de sus comentaristas afirma, «hay dos modos de escribir historia: según la tradición y la leyenda, que es una especie de mitología política, o según los documentos, que es la verdadera historia, pero que pocos se atreven a escribir por miedo de lastimar la vanidad del país con la verdad.» En uno u otro caso, volviendo a García Morente, digamos que, sobre su vida animal, sobre su vida biológica, vive cada hombre otra vida —llamémosla histórica—, que es la serie de transformaciones por las que atraviesa su ser humano —en su relación con otros hombres—. Esta vida no puede ser reducida a las leyes generales; es una vida peculiar, propia, única. Puede ser narrada posteriormente, puede ser escrita, puede ser admirada, aplaudida, vituperada, censurada. Es vida histórica, precisamente, la que ha inspirado este libro y la que, en otro tiempo, fue la clave del proceso constituyente argentino.

El profesor Demicheli ha estudiado la vida del caudillo Artigas a través de revoluciones, constituciones y pactos, sin duda, para demostrar una vez más que, efectivamente, «el hombre inventa por sí mismo la melodía que ejecuta en su vida, que el hombre escribe el papel que representa y que, en definitiva, el hombre es simultáneamente actor y autor de su propia evolución». — J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

HISTORIA

ALAN P. GRIMES: *The puritan ethic and woman suffrage*. Oxford University Press. Nueva York, 1966; XIII-159.

En este breve estudio no se ofrece una historia del sufragio femenino, ni se exponen las ideas sobre dicho movimiento. El ensayo de Grimes tiene la virtud de mostrar un aspecto interesante de este problema: su atención se centra en los territorios del Oeste, porque el movimiento del sufragio femenino nació y se desarrolló allí. Tradicionalmente ha sido contemplado como una fuerza progresiva dirigida a extender el derecho de la mujer al voto en todo el país. La faceta que se nos presenta en esta obra muestra que ha llegado a ser un arma poderosa en manos de las fuerzas nativas que se organizaron contra los grandes contingentes de inmigrantes que llegaron al país a lo largo de un siglo. Alan Grimes ha encontrado una correlación importante entre el sufragio femenino y aquellos que soportaron la prohibición y la restricción migratoria.

Estudia este problema en los dos Estados donde primero apareció tal movimiento: Utah (1870) y Wyoming (1880).

En el primero, la comunidad mormona dominante poseía una rígida ética que contaba con los viejos valores puritanos.

En Wyoming el voto de la mujer procuró civilizar una frontera indomable («el voto de las mujeres transformó Wyoming del barbarismo a la civilización». National Woman Suffrage Association, 1880).

«La importancia de las mujeres de Wyoming —dice el autor—, en este simbólico papel de civilizadoras de la frontera, encaja perfectamente con su interés por el establecimiento de iglesias y escuelas.»

En otros lugares, el movimiento era parte de la lucha contra valores extraños; en California, por ejemplo, se dirige principalmente contra los orientales.

Valora la enmienda de la Constitución por la cual las mujeres consiguieron el derecho al voto, y las circunstancias concurrentes al éxito de aquélla, indicando que la ética puritana en el Oeste fue un valor decisivo para el surgir del sufragio femenino, aunque no único, porque otras circunstancias pudieron, en otro tiempo, producir los mismos resultados.

Obra de especial interés para el estudio de los temas políticos en general, para el que se preocupe por las cuestiones sociopolíticas de los Estados Unidos.

La formación del autor garantiza el cientifismo del libro y la valía de sus apreciaciones: Grimes es profesor de Ciencia Política en la Universidad del Estado de Michigan, y autor de otras publicaciones que reflejan su especialización en dicha rama: *Equality in America: Religion, race and the urban majority* y *Modern Political ideologies*, ésta en colaboración con Robert H. Horowitz. A. DEL HOYO SOLER.

JUAN DÍEZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Alianza Editorial. Madrid, 1967; 509 págs.

No deja de ser paradójico el desconocimiento que a veces tenemos de nuestra próxima pasada historia que de una forma tan directa influye en los problemas

de la sociedad presente. «La Historia de las agitaciones campesinas andaluzas» nos pone en contacto con un mundo cercano y de indudable interés, así

como nos da una visión no sólo de las luchas campesinas andaluzas sino de los entroques que éstas tuvieron con todo el movimiento proletario español del siglo XIX y casi todo el primer tercio del XX. Juan Díez del Moral realiza el estudio de estos movimientos con una rara objetividad de los hechos, con la mirada de un observador imparcial que no toma partido. Pero el amor con que lo realiza nos pone en claro, precisamente, que su deseo al escribir el libro no era otro que el de liberar de culpa a los campesinos andaluces, pues su movimiento no era más que un reflejo paralelo a los que tenían lugar en otras latitudes, admitiendo, incluso, la parte de iniciativa y de puesta en marcha que en muchos puntos tuvo el movimiento proletario de la España del Sur.

Este movimiento fue atendido por médicos sociales, éstos «que sólo conocían la provincia por los manuales de geograffa, dijeron en seguida el diagnóstico, la etiología y el tratamiento de la enfermedad. Se destapó el ánfora de los tópicos, de las frases hechas y las ideas de cliché... En aquel clamoreo de doctores no se oía ni una sola voz, todos eran ecos.» Con esta consideración, que aparece en el prólogo del libro, y todas las que tan minuciosamente se recogen a través de sus páginas, falta de realismo, desconocimiento de los problemas y egoísmo suicida de una sociedad que no pudo o no quiso ver a tiempo cuál

era la raíz de estos movimientos. Estar a deshora de la Historia parece haber sido una constante española; Juan Díez del Moral nos muestra cómo este desfase ha sido, en la época que estudia, más de los grupos dirigentes, de los que tenían el deber de poner sus relojes a punto, que de un proletariado que sí supo estar a la altura de su época.

Antes de entrar en el análisis del movimiento obrero cordobés desde 1870 a 1874, describe lo que el autor llama agitaciones cordobesas. En todas ellas, nos señala, ha habido una constante: la pasividad del pueblo andaluz para despertar de cuando en cuando de una forma violenta. Reducir el hecho revolucionario, con lo que de excepción suele tener en la historia de los pueblos, a una peculiaridad, es excesivamente simple; toda conducta colectiva tiene una gran carga de emotividad, de irracionalidad; a ella se llega por rabia, por pura desesperación o impotencia ante los problemas sociales, y su nacimiento puede ser originado por miles de motivos, algunos de ellos fútiles, pero cargados con la suficiente emotividad para producir el contagio en una masa propicia. No creemos que en su conducta colectiva el pueblo andaluz difiera de otros pueblos con una historia y estructura similares.

Creemos que este libro, publicado por primera vez en 1929, tiene un enorme interés y su reimpresión está totalmente justificada. FRANCISCO DE LA PUERTA.

ROLAND MOUSNIER: *Fureurs Paysannes*. P. U. F. París, 1967.

El siglo XVII, es un siglo de vida y de esperanza, es un siglo con porvenir en la historia de los hombres. Los arquitectos de sociedad, que así pueden considerarse los hombres que entonces vivieron, necesitaban verse libres de muchas trabas, de muchas barreras que les impedían desarrollarse más a unos y continuar su vida de tradición a otros.

En este libro, Roland Mousnier, nos expone esto mismo pero basado en la situación de tres sociedades tipo. Las olas revolucionarias se levantaron en todo el Globo y arrastraron al mar de las *praxis* a todo aquel que aún no se había lanzado. La sociedad del siglo XVII necesitaba un impulso que aportó la mayoría de las veces la tiranía de los so-



beranos que la regían. Estas tres sociedades cuyas reacciones son descritas por Mousnier son las de Francia, Rusia y China, cada una de las cuales tiene su características esenciales, pero las tres tienen de común reaccionar a la opresión del tirano.

Las revueltas se dieron, principalmente, en la clase campesina pero también las clases superiores tuvieron su participación y nadie pudo librarse de ser mojado por las grandes «olas revolucionarias».

Las revueltas tuvieron lugar en las sociedades de órdenes o hierarquizadas según la dignidad social; se pretendió con ellas volver a la sociedad que se veía comprometida, en China, por el declive de la dinastía Míng, en Francia, por las innovaciones de un gobierno en pie de guerra, y en Rusia porque se quería destruir la hasta entonces inexperta libertad del pueblo, y el estado que inmovilizaba a la sociedad deseaba atar al hombre a la tierra para que fuese ella su sola y única preocupación; debían trabajar dentro de una estructura rígida al servicio exclusivo del Estado.

Además de estas causas en sendas sociedades se dio una causa común: la pesadez progresiva de los impuestos.

En los tres casos, el pueblo va dándose cuenta de lo que el Estado quería imponerles y contra la imposición reaccionaba. Pero nos damos cuenta en la exposición de Mousnier que las revueltas apenas si tienen éxito, sobre todo en Francia, esto fue debido a que en este país el poder real estaba bastante seguro y los nobles apenas colaboraban con los campesinos, ya que el Ejército estaba en manos del Soberano o de Richelieu, el cual organizaba tanto las subidas de impuestos como las represiones contra el pueblo. En Francia, el Fisco era el pretexto de las revueltas y los asaltos, pero el Ejército aplacaba los pretextos con facilidad.

En China la situación fue algo semejante pero además de las causas que incidieron en Francia hubo otras como fue el antagonismo entre las provincias del norte y del sur. Las del norte tenían el sentimiento de ser explotadas por los comerciantes del sur. Tampoco el Estado se preocupaba de ellos ya que la estructura geográfica de esta región era bastante agreste y peligrosa. Se consideraban pueblos abandonados a su suerte.

En Rusia, los motivos de sublevación fueron las irrupciones del gobierno en la economía, y sobre todo en el comercio de los habitantes especialmente de los cosacos.

Todas estas revueltas hubiesen acabado con muchos puntos negativos del Gobierno si se hubiese dado una conciencia común de sublevación, la cual aparecía solamente cuando los líderes eran lo suficientemente visibles. En Rusia, principalmente, se quedaban en simples revueltas locales sin más trascendencia que el desahogo del descontento del pueblo.

La situación política de la nación no cambió en absoluto, sólo sirvieron todas estas revueltas del siglo XVII, cuya justificación más profunda que ninguna otra estaba en las dificultades económicas producidas por los desequilibrios climáticos, para que las naciones fuesen adquiriendo nuevas perspectivas sociales y económicas, y así se fuesen forjando nacionalidades con nuevas realidades y como consecuencia de ellas nuevas aspiraciones.

El orden preestablecido era difícil de cambiar, se necesitaba algo más que una revuelta, se necesitaba una conciencia común muy difícil de conseguir, pues las comunicaciones eran difíciles y escasas. Se sabía que se luchaba pero ¿por qué? Era una lucha ciega contra el opresor, pero incluso dudaban quién era el opresor, por eso sus ataques se dirigían contra el que más directamente dañaba sus intereses.

Necesitaban una mayor conciencia y una mayor interacción social. De todas formas fueron aquellos albores de aspi-

raciones sociales los que comenzaron a crear la necesidad del Estado actual y moderno.—MARIANO NAVA.

E. LIPIANSKY y B. RETTEMBACH: *Ordre et Démocratie. (De l'Ordre nouveau au Club Jean-Moulin)*. Editorial P. U. F. París, 1967; 176 págs.

Este volumen bajo el título *Ordre et Démocratie*, está compuesto de dos libros diferentes, aunque con finalidades semejantes. El autor del primer libro es Lipiansky (*L'ordre nouveau*) y del segundo Rettenbach (*La conception de la démocratie selon le Club Jean-Moulin*).

Ambos libros tienen como misión analizar estos dos movimientos que se dieron en Francia y en el seno de su juventud, y cuya finalidad era construir una sociedad más perfecta que la existente.

El primer movimiento, el de *L'ordre nouveau*, tiene unas características espirituales profundas y desean arraigarlas cada vez más entre ellos. Todos se sentían unidos por un mismo rechazo de la sociedad capitalista y los defectos del parlamentarismo. Por esto necesitaban un cambio de plan en la sociedad y una revolución espiritual de las corrientes tradicionales. En el manifiesto que redactaron en el año 1931 hacen una jerarquización de los valores del hombre necesarios para el cambio y su frase literal es: «Espiritual, primero; económico, a continuación, y político para su servicio.»

Estos autores de *L'ordre nouveau* (Marc, Dandieu, Aron...) quieren restituir a la nación su fuerza original que ante todo era espiritual, y también restituir a la patria su sentido primero que es la unión del hombre y la tierra. Condenan la esclavitud del hombre a los mecanismos económicos que tienen como fin el progresivo aprovechamiento del mismo hombre; por esta causa llegan a afirmar que las numerosas crisis que se dan en el mundo moderno (políticas, so-

ciales, económicas...) no son sino el reflejo de una crisis más fundamental y profunda: la crisis misma del hombre. Al luchar contra esto proclama la fe en el hombre y reafirman su valor intangible frente a todas las tradiciones que le impone la sociedad contemporánea. Lipiansky nos enseña cómo estos hombres con estos ideales se esfuerzan por renovar el pensamiento político y social, y para edificar su doctrina se asentarán sobre tres bases:

1. Personalismo: primacía del hombre sobre la sociedad.
2. Comunismo antiproductivista: subordinación de la producción al consumo.
3. Regionalismo de la tierra, racial y cultural.

De estas bases surge la doctrina que se construye sobre un análisis crítico de la crisis que sufre Occidente, que es una crisis de civilización, pues se ha perdido el sentido de lo humano.

La respuesta que dan es total: la transformación de las estructuras con una visión innovadora y coherente en todos los órdenes y ámbitos de la sociedad.

El segundo movimiento, el del Club Jean-Moulin, tiene como propósito un esfuerzo de reflexión para encontrar o inventar una nueva forma de democracia. Rettenbach afirma que en el Club parecen existir dos extremos entre los cuales se mueve y son la Democracia y el Socialismo, y las aspiraciones subyacentes a todas las búsquedas es encontrar las

vías, en las sociedades industriales, de una sociedad democrática y socialista.

La Democracia para el Club es una mentalidad en la que el Estado debe educar a los ciudadanos. Y es ésta la que determina por sus postulados filosóficos y sus mecanismos prácticos la naturaleza de los partidos políticos. Buscan una democracia para la Era Industrial cuyo ideal sea la tendencia del hombre a desaliarse, y su ideal de régimen político aquel que realice un hombre capaz no solamente de ejercer su derecho fundamental de participar en la vida política, sino también de asegurar los deberes que crea esta participación.

La democracia, por ser una cuestión de hombres antes que de instituciones, es una cuestión de educación, y la responsabilidad de un estado democrático, cuya vocación es respetar y engendrar ciudadanos libres, es la enseñanza y la educación.

La enseñanza aportará razones de vivir y dará a los hombres capacidad para salvaguardar un derecho imprescriptible: el de la capacidad de crítica y de justificación que en el orden de la reflexión garantiza el ejercicio de la libertad.

En cuanto al socialismo, el Club lo

concibe pero con una relación intrínseca con la democracia ya que ambos no pueden vivir por sí solos, y para ello es una concepción global del hombre y del mundo que tiende a quitar en la organización y funcionamiento de la sociedad el principio de una solidaridad consciente a los resortes tradicionales de la dominación y del interés.

Sociedad socialista será aquella donde exista una solidaridad consciente y el medio para obtenerla será la planificación dando lugar también así a la sociedad democrática.

En general, podemos decir que la intención primordial del Club es la de buscar una racionalidad política y la primera función es reflexionar. La fuente de todo el pensamiento del Club es una concepción del hombre que exige para realizarse en la vida social una sociedad democrática y que pueda trabajar en ella activamente si se le da la formación, educación e información necesarias. Pero los integrantes del Club no creen que esto pueda llegar con facilidad, sino que, por el contrario, esa sociedad se realizaría con un enorme lastre de esfuerzo.—MARIANO NAVA.

ROBERTO MESA: *El colonialismo en la crisis del siglo XIX español*. Editorial Ciencia Nueva. Madrid, 1967; 291 págs.

El siglo XIX español no puede comprenderse sino desde dos perspectivas: la realidad y el sueño. Cuando se contempla desde la realidad ocurren cosas como, por ejemplo, el pistoletazo de Larra y el no menos trágico chapuzón de Gannivet. Son, a nuestra forma de ver, dos suicidios que, en efecto, arrebatan a la España oficial del siglo XIX, pues con ellos se pierden no pocas cosas, entre otras el amor a la verdad política. Cuando el siglo XIX se contempla desde la perspectiva onírica es, en justicia, el si-

glo más pleno, profundo y maravilloso de toda la historia de España. El español busca y ensaya en este período mil formas de vida en la política, en la ciencia y en el arte. Del esplendor a la decadencia no hay nada más que un breve paso, lo que, en definitiva, nos prueba lo terriblemente difícil que es, en cuanto a la valoración espiritual del siglo XIX, ponerse de acuerdo.

El libro del profesor Mesa es una constante invitación a la polémica, por consiguiente, al margen de las avanzadas te-

sis que formula, nos imaginamos que algunos de los conceptos expuestos han de granjearle no pocas críticas acerbas.

Mesa se muestra, del principio al fin de su libro, enorme y profundamente escéptico, triste y abatido por la amarga herencia legada por el siglo XIX español. Al adoptar esa posición de ineludible melancolía el autor no hace, en realidad, otra cosa sino seguir los dictados de la generación de 1898. ¿Merece ser fustigado por ello?

Por otra parte, se ha estudiado en este libro «la gema iridiscente de la España que pudo ser», es decir, el sueño de una España originaria y pura. Nada tiene de extraño que el autor —influido por su dinámica y prometedor juventud, pues es un destacado estudioso— se nos muestre excesivamente apasionado y recargue sin piedad alguna, en la mayor parte de las ocasiones, las tintas; así, afirma, que «nuestra España, por encima de acronías, tecnocracias a la moda y masas de consumidores, es un inmenso esperpento que camina desde los aguafuertes de Goya hasta los militares valleinclinados de charretera y cuartelazo. Esta grandilocuencia sólo sería un impresionante fresco nacional a figurar en un gigantesco santuario ibérico, junto a exvotos, antorchas incendiarias y sables desenvainados. La perversión interviene cuando toda esa tramoya accesoría usurpa formas fundamentales.»

Hasta muy avanzado el libro el profesor Mesa no se detiene en el examen del problema que da título a su obra. Previamente, claro está, a ese examen realiza un minucioso análisis de las ideas político-sociales que, con mayor o menor fortuna, imperaron en la segunda mitad del siglo XIX. Llegado a este extremo, precisamente, dentro del primer capítulo del libro nos dice, entre otras cosas, que «la España colonial del siglo XIX hace figura solitaria, precoz y tardía a un mismo tiempo. Precocidad que le viene de su adelantarse en más de

un siglo a la realidad que domina el proceso descolonizador de nuestros días; tardía, no obstante, porque sólo viene a confirmar fácticamente la crisis decadentista que desde centurias anteriores era toda una realidad nacional».

El fracaso del colonialismo español, según el autor, tuvo su origen en las siguientes situaciones: en el paso brusco e imprevisto de lo puramente misional a la explotación material; en la desbordada ambición económica que, ciertamente, entendió tan sólo por colonialismo la obtención de inmediatas prebendas, y, finalmente, en la malicia y desidia de los gobernantes. Malicia y desidia originada por la deficiente aptitud burocrática de los mismos y, sobre todo, porque faltaba el hombre que se diese plena cuenta de que, efectivamente, «la empresa colonizadora no es una hazaña hermética, de una sola pieza, inmutable, sino que se trata de un prolongado procedimiento evolutivo».

La razón más convincente que del fracaso del colonialismo español nos expone el profesor Mesa es, sin duda, la de que España, como metrópoli, no podía forzar ni montar sobre el vacío unas apoyaturas industriales de las que carecía; su colonización —afirma el autor—, en consecuencia, habría de ser por el momento, y durante un largo período de tiempo, de índole agraria. Y, puntualiza, aún en este mismo plano había mucho que hacer aún en la propia tierra española.

La conclusión más doliente de toda la obra es, precisamente, la que se desprende de la última página del libro, pues el profesor Roberto Mesa entrevé cómo a pesar de tantos obstáculos, sacrificios y desilusiones como la empresa colonial costó a España apenas si, en efecto, esa experiencia política fue tenida en cuenta —lección no fácil de olvidar— por los primeros gobiernos que dirigieron la vida española durante los primeros años

del siglo XX. Y es que acontece, como gustaba decir a don Miguel de Unamuno, que «nuestro pueblo es olvidadizo.

Olvida las lecciones de la Historia y vuelve siempre a las andadas.»—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

## D E R E C H O

*Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, 1953-1963.* Madrid, 1964; dos volúmenes de 245 y 348 págs., respectivamente.

Se expone en esta obra las realizaciones del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en su primer decenio de actividad, los trabajos en vías de ejecución y las metas susceptibles de ser alcanzadas en un futuro no muy lejano, precedida de un prólogo-resumen del director del Servicio.

En el capítulo I del tomo I se aborda el problema de la excesiva parcelación de las tierras, haciendo una breve referencia a los sistemas seguidos en el Derecho comparado. Así, se expone el caso de Francia, cuyas primeras concentraciones de carácter experimental comenzaron en Lorena en 1770 y, que de una manera paulatina, ha ido extendiéndose conscientes de la significación de esta mejora territorial, que logrará su verdadero impulso merced a los Planes de Modernización y Equipo, habiéndose llegado a la conclusión en el momento de redactar el IV Plan, que el ritmo de 500.000 hectáreas por año es necesario aumentarlo a 700.000, con el fin de que dichos trabajos finalicen en un plazo no superior a veinte años.

En los demás países europeos, principalmente del centro y noroeste, esta actividad de concentrar las tierras viene practicándose desde hace algún tiempo. Demuestra su necesidad un informe de la F. A. O., que señala como la división y diseminación de la propiedad afecta en Europa a unos 68 millones de hectáreas, sin contar la U. R. S. S., lo que significa que aproximadamente la tercera parte

del área agrícola de Europa precisa concentrar sus explotaciones agrarias.

Estos datos son sumamente significativos y nos ponen de manifiesto cómo la dispersión parcelaria es un hecho privativo especialmente de los países que han tenido una larga evolución histórica, pues al irse entremezclando las distintas culturas en ocasiones muy heterogéneas, ha llevado consigo el que en ciertos lugares se haya ido fraccionando el dominio y disfrute del suelo agrícola, principalmente por actos *mortis causa*, mientras que en otros esta partición no se ha operado con tales caracteres. Tal fenómeno puede presentar dos aspectos: bien el de una división de la superficie agrícola en un gran número de propiedades o explotaciones excesivamente reducidas, o bien el de una diseminación de pequeñas parcelas, que en mayor o menor número constituyen una propiedad o explotación.

En nuestro país, aun siendo su superficie territorial relativamente pequeña, se han producido ambos fenómenos, con los más radicales contrastes: así, pueden encontrarse regímenes jurídicos que admiten la libertad de testar conjugada con un derecho legitimario no global de los descendientes, de carácter individual, en los que la propiedad agrícola está sumamente dividida y, otros, en donde se mantiene el principio del heredamiento global en favor de un solo designado, y en estos, por el contrario, la tierra se encuentra escasamente dividida.

Por consiguiente cabe decir que esta

atomización de la propiedad no es un fenómeno nuevo, sino que, por el contrario, está en relación con cada una de las distintas regiones, teniendo en cuenta la fundamentación filosófico-jurídica de sus sistemas normativos. Ello ha dado lugar a que existan unos ocho millones de hectáreas necesitadas de un reajuste parcelario.

La diseminación parcelaria existe sobre todo en la mitad norte de España. Con excepción de la región andaluza y el litoral mediterráneo, el resto de la superficie nacional —señala este informe— presenta fenómenos de diseminación parcelaria, aunque su grado, como es lógico, varíe al considerar una u otra región.

De ahí la necesidad de adoptar una serie de medidas correctoras que desde el siglo XVIII venían siendo pedidas por algunos políticos, conscientes de la gravedad del problema a las que se unirán, posteriormente, don Fermín Caballero, don Melchor Gaspar de Jovellanos, don Miguel Colmeiro, don Diego Pazos García, don Luis Marichalar, vizconde de Eza, entre otros muchísimos ilustres juristas, economistas y políticos.

Pero la magnitud de la empresa exigía cuantiosos recursos económicos, la recomposición parcelaria de las distintas zonas con la dificultad que entraña, dada la susceptibilidad de los campesinos a ceder sus tierras a cambio del lote de reemplazo que se les asigne en la zona y la expropiación en su caso de ciertas propiedades para poder formar unas explotaciones más adecuadas—, la inscripción registral, etc.

Todas estas medidas, aunque necesarias, resultan generalmente antipopulares por el recelo en muchos casos de los pequeños propietarios y la oposición de los terratenientes a ser expropiados.

Consecuentemente, la legislación sobre Concentración parcelaria —a la que hace referencia el capítulo III— se irá demo-

rando hasta la promulgación de la ley de 20 de diciembre de 1952, que inaugura una etapa en la que se suceden, con gran profusión, disposiciones que la desarrollan, complementan o modifican. En ese sentido baste decir que en un período de menos de diez años, ha sido preciso realizar dos textos refundidos de esta legislación —el de 10 de agosto de 1955 y el vigente de 8 de noviembre de 1962— los cuales contienen las modificaciones que la experiencia y el uso de las nuevas técnicas han aconsejado, así como el de obviar las posibles contradicciones entre las diversas disposiciones.

Junto a estas normas de concentración era necesario prevenir que en lo sucesivo no se produjera fraccionamientos en las tierras por bajo de las condiciones mínimas de rentabilidad fijadas para cada región, tanto en las zonas que han sido reestructuradas como en aquellas otras que no han sido sometidas a esta transformación. Con ello se trata de evitar que la obra realizada quedase estéril, así como que pudieran presentarse nuevas situaciones.

A este respecto, no resultaban del todo efectivos los preceptos del Código civil, que con un marcado carácter de *jus cogens* permiten el fraccionamiento de la propiedad salvo en los supuestos de los artículos 1.056, párrafo 2.º, y 1.062. El primero de ellos, autorizando al padre, con relación a sus descendientes, para que pueda asignar a uno de ellos una «explotación agrícola», el conservarla indivisa en interés de su familia, disponiendo que se satisfaga en metálico su legítima a los demás hijos. Precepto éste que significó un gran avance frente al régimen común de nuestro sistema, y también respecto de la mayoría de los Códigos de patrón latino, cuyo alcance mostraría el transcurso del tiempo, dada la gran transformación de los medios de vida, después de las dos guerras mundiales, la evasión del capital rural a la

industria —teniendo en cuenta su mayor rentabilidad y menor riesgo— lo que lleva consigo una precaria situación de la población campesina falta de recursos económicos y, con ello, la insuficiente rentabilidad de la tierra —generalmente muy fraccionada—, la situación de desempleo durante la mayor parte del año de los obreros agrícolas, darán lugar a las emigraciones masivas en los últimos años de los medios rurales a las ciudades con industrias, e incluso a otros países. Este fenómeno de ámbito casi mundial adopta en algunos países, y entre ellos España, caracteres muy alarmantes, ya que el campo es abandonado, con la consiguiente disminución de la producción agrícola, y esa población trata de engrosar el censo de las ciudades, con los consiguientes problemas de empleo, vivienda, formación profesional, etc.

De conformidad con estos condicionamientos sociológicos era necesario en el plano legislativo complementar la concentración con una serie de normas como fueron las relativas a las de fijación de «Unidades Mínimas de Cultivo» —ley de 15 de julio de 1954—, las de «Unidades Tipo de Aprovechamiento», etc.

Con posterioridad, se dicta la ley sobre «Explotaciones Familiares Agrarias» —que lleva fecha de 14 de abril de 1962—, dirigida a sustituir a la ley de «Unidades Mínimas de Cultivo», aunque en la práctica aquella disposición se encuentre «aún» en el período de *vacatio legis*, por no haberse cumplido los supuestos para su entrada en vigor, cual la fijación —por medio de Decreto aprobado en Consejo de Ministros— de la superficie mínima —atendiendo a los diversos cultivos y rendimientos— que corresponde a una explotación familiar —la cual cuente con dos unidades permanentes de trabajo llevadas directa y personalmente dentro de cada zona o comarca de la provincia. Ahora bien —aunque no se cite en la presente co-

municación—, el texto refundido de la ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, en su artículo 72, apartado 3.º, declara aplicables a las «unidades tipo de aprovechamiento agrícola» el párrafo 1.º del artículo 4.º de la ley de Unidades Mínimas de Cultivo —sobre adjudicación hereditaria—, pese a que esta ley ha de ser derogada cuando entre en vigor la de Explotaciones Familiares, pero que para esta materia quedará en vigor dada la cita expresa del artículo 72, apartado 3.º, de que el «precepto les será de aplicación» (1).

También se examina la ley sobre «Permutas Forzosas de Fincas Rústicas», de 11 de mayo de 1959, coincidente con la Concentración Parcelaria al estar ambas encaminadas a luchar contra la mala estructura de las fincas y al establecimiento de explotaciones y unidades agrarias convenientes.

El capítulo III trata de «Los órganos activos y la técnica de la Concentración Parcelaria», haciéndose una compleja descripción de los distintos servicios de las Comisiones central y locales, así como de las Subcomisiones de trabajo, que han de iniciar, replantear y ejecutar todas las operaciones conducentes a la ordenación de la zona.

La concentración puede adoptar un carácter público e iniciarse de oficio por el propio Ministerio de Agricultura —cuando la dispersión parcelaria alcance caracteres de acusada gravedad—, o previa petición de los Ayuntamientos, Hermandades de Labradores y Cámaras Sindicales Agrarias provinciales, y, también, por petición voluntaria de los agricultores, bajo la condición de que sean dueños de las tres cuartas partes de la superficie a concentrar.

(1) Una referencia a las contradicciones que pueden darse entre estas normas las esbozamos en uno de los puntos de la comunicación que presentamos al I Coloquio Latino de Derecho Agrario, celebrado en Zaragoza en 1964.

Aparte de esta forma pública se admiten las concentraciones de carácter privado, o concentraciones de particulares, cuando un mínimo de tres propietarios lo solicite y se considere la mejora conveniente a la Economía Nacional, otorgándoseles en estos casos los mismos beneficios fiscales que a las de carácter público.

Aunque la actividad primordial que se persigue es la de concentración y ordenación rural, deben llevarse a cabo al propio tiempo, otros cometidos que preparen el proceso o que complementen dicha mejora territorial. Así, para la iniciación de los trabajos de clasificación de tierras e investigación de la propiedad es preciso contar con los documentos cartográficos necesarios; por otra parte, resulta indispensable la ejecución a la vez de una serie de obras como redes de caminos y saneamientos, íntimamente ligadas a la nueva distribución de la propiedad. En el Decreto-ley de 25 de febrero de 1960 se establece la clasificación de las obras que deberán llevarse a cabo en las zonas de actuación, fijándose los tres grupos siguientes: a) Obras inherentes a las concentraciones parcelarias. b) Mejoras agrícolas realizadas con motivo de la concentración parcelaria. c) Obras de interés agrícola privado.

Todas estas obras deben contribuir a que se obtengan los máximos beneficios para la producción en las zonas afectadas por dichas mejoras. Esta materia se estudia dentro del capítulo IV, acompañada de gráficos, planos y fotografías en las zonas transformadas.

El capítulo V —último del tomo I— muestra los resultados obtenidos. Así, considera que dichas mejoras tienen un efecto directo y mediato sobre los costos de producción de la empresa agraria. La reforma de la estructura lograda permite mecanizar las explotaciones y mejorar la técnica de los cultivos y ganadería, obteniéndose, en consecuencia, un

incremento de las producciones brutas de las zonas. Pero, además, de este avance de la técnica de producción se ofrece también a los agricultores afectados la viabilidad de realizar transformaciones territoriales en sus explotaciones, ya que la mayor dimensión y mejor configuración de los lotes de reemplazo pueden permitir una serie de obras y mejoras que con anterioridad resultaban prácticamente irrealizables y económicamente desestimables.

En cuanto a la superficie media por parcela, antes y después de la reestructuración, pasa de tener unas 40 áreas a una extensión de 3 hectáreas en los resultados globales.

Ello llevará consigo, en la mayor parte de las zonas: 1.º, a una clara tendencia a la motorización; 2.º, a la creación de Cooperativas de utilización de maquinaria en común, orientadas al servicio de los pequeños empresarios agrícolas, y, 3.º, a un fuerte impulso acelerador en la modernización de los equipos mecánicos.

Finalmente, se trata de la «Rentabilidad de la Inversión», partiendo de que toda inversión de interés económico promueve la creación de nuevos medios de producción o bien incrementa la capacidad de los ya existentes; tanto en un caso como en otro contribuye a mejorar las condiciones económicas y sociales de la colectividad afectada por dicha inversión.

El tomo II se dedica a la descripción minuciosa de las obras realizadas en cada una de las provincias afectadas, con un enunciado de su configuración y de las superficies dedicadas al cultivo y de las comarcas afectadas por la reestructuración, acompañado de una profusión de datos, gráficos y planos, por lo que se obtienen una visión muy completa de las diversas regiones.

Resumiendo, podemos señalar que las superficies concentradas durante el de-



cenio 1953-1963 fue, en cuanto al número de zonas afectadas, de 476, con una superficie de 577.728 hectáreas. Durante el cuatrienio 1964-1967, que ha coincidido con la vigencia del I Plan de Desarrollo Económico y Social (2), el número de zonas ha sido de 975, con una superficie de 1.264.356 hectáreas. La situación de los trabajos en 31 de diciembre de 1967 arrojaba un balance:

a) 1.312 zonas con una superficie de 1.906.344 hectáreas, cuyos agricultores han presentado su solicitud de concentración y en los que no se ha iniciado dichos trabajos. b) 571 zonas, con una superficie de 1.190.471 hectáreas, que

(2) Los datos que a continuación señalamos no se exponen en esta obra pero nos ha parecido interesante reflejarlos a efectos comparativos, tomándolos de las publicaciones elaboradas por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

actualmente se encuentran en trámite de concentración. c) 1.451 zonas, con una superficie de 1.842.084 hectáreas, en las cuales se ha terminado la concentración.

Durante el año 1967 se han terminado los trabajos de concentración parcelaria de 296 zonas, con una superficie total de 404.789 hectáreas. De esta superficie 202.211 hectáreas corresponden a zonas incluidas en comarcas sujetas a Ordenación Rural. Estas cifras demuestran que los equipos de trabajo del Servicio han alcanzado su mayor rendimiento, sobrepasando las previsiones fijadas en un 26,6 por 100. Para el presente año de 1968 se tiene el propósito de mantener la cifra de 400.000 hectáreas (3), estando pendientes de transformación 4.941.245 hectáreas.—FRANCISCO VICENTE BONET BONET.

(3) Para el primer semestre de este año está prevista la transformación de 200.000 hectáreas.

ERNST E. HIRSCH: *Das Recht im sozialen Ordnungsgefüge*. Duncker & Humblot. Berlín, 1966; 360 págs.

La obra aparece como tomo primero de la serie de escritos que el recientemente creado Instituto de Sociología del Derecho en la Universidad Libre de Berlín se propone ir publicando con regularidad sobre diferentes problemas de la sociedad actual. Pues bien, el presente tomo constituye una serie de contribuciones a la sociología del Derecho, siendo resultado de una actividad docente de veinte años que el autor llevaría a cabo en un país en desarrollo, en Turquía, con el propósito de «europeizar» su vida social. Sin embargo, las cosas son bastante más complicadas en la práctica que en la teoría. Este es el resultado de las experiencias del hoy día profesor en dicha Universidad berlinesa.

Es una colección de estudios y conferencias ordenada sistemáticamente con

el fin de presentar un cuerpo compacto de los problemas que se plantearon al autor y que intentó superar por su propia cuenta, como jurista formado dogmáticamente. Consta, asimismo, que algunos complementos o notas posteriores no tienen otra finalidad que hacer la materia accesible en lo más posible al interesado.

Veamos, ahora, los campos abordados: 1. Funciones y límites de la sociología del Derecho. 2. Disciplina científica. 3. Como regulador de la vida social. 4. Como función de la misma. 5. Un proyecto de una clase de «Sociología del Derecho» en la Universidad. Tiene una importancia práctica el último párrafo, ya que indica las posibilidades de cómo estructurar la materia en cuestión que ha de enseñarse en una Universidad: el

campo de la sociología del Derecho, las categorías sociológicas, modelo y realidad, sociología como ciencia marginal, su objeto, fundamentación científica.

La localización del Derecho como regulador de la vida social, asimismo su función, ha de tener presente aparte de los elementos clásicos también la influencia del Derecho consuetudinario y de la estructura del propio idioma. Enseñando en Turquía, el autor tuvo la ocasión de traducir leyes occidentales, sobre todo suizas, alemanas, italianas y francesas, y descubrió que la formulación idiomática está estrechamente ligada a la realidad social. Por ello hay una diferencia, y consiguientemente una dificultad, entre la variedad de hechos o casos y el pensar jurídico al apreciar y valorar la conduc-

ta del hombre en la vida social. Será la preocupación fundamental del hombre desde que vive socialmente.

La función de la sociología estriba en el análisis de las concretas posibilidades estructurales, sin embargo, la selección de tales posibilidades dentro de un caso particular y dentro de un medio social concreto correspondería a la religión, ética, concepción científica del mundo, y hasta a la política, ya que ésta ha de tener todos estos factores en cuenta para no caer en errores innecesario. Por cierto, de un análisis funcional es imposible deducir una decisión completamente correcta, pero sí puede, al menos, servir de punto de apoyo y partida para el enjuiciamiento de ciertas soluciones consideradas como útiles.—S. GIBJURA.

GIUSEPPE GUARINO: *Lezioni di Diritto*  
Milán, 1967; 91 págs.

*Pubblico (Prima Dispensa)*, A. Giuffrè.

Se presentan estas lecciones de Derecho público en su primer fascículo con un estilo claro y pedagógico, rápido. La pequeña obra es interesante y permite suponer que lo será más la serie completa.

Hasta *prima dispensa* aparece en dos partes. En la primera, Guarino expone en buena síntesis los conceptos de Teoría General del Derecho que le son necesarios, marcando los puntos clave del orden jurídico en sus aspectos más relevantes, de cara eminentemente al Derecho público italiano, que trata en la parte segunda. Son tres capítulos («Il soggetto de diritto», «Rappresentanza legale e rapporto organico» y «Nozioni comuni a tutte le persone»), en los que se deja notar una mentalidad que inevitablemente aparece como muy positivizada, muy estatalista. Claro que las características de la obra no permiten efusiones románticas o intentos humanísticos, pero quizá se subraya en exceso, como si hubiera un empeño muy especial en

convencernos de ello, la omnipotencia del ordenamiento jurídico, que aparece configurado como una especie de pantocrátor de la vida social, desplazando al hombre como centro de las propias... relaciones humanas, que tal es el objeto del Derecho. Ello se percibe, por ejemplo, en los epígrafes 7 («Determinazione positiva dei soggetti»), 8 («La personalità giuridica e l'uomo») y 10 («Persone fisiche e persone giuridiche in senso stretto»), en el que otra vez señala que «gli uomini sono persone giuridiche, nel senso che hanno la personalità non per natura, ma solo in quanto il singolo ordinamento gliela abbia attribuita». «La esistenza di ordinamenti che non attribuiscono la personalità a gli uomini o che non l'attribuiscono a tutti gli uomini, costituisce oggi —para Guarino— un dato non contestato». Justo es decir que un juicio referido al ordenamiento jurídico moderno, abstractamente considerado, no puede pronunciarse en términos muy diferentes.

En la segunda parte veremos una consideración muy distinta de la Constitución italiana, y lo mismo puede decirse, con ciertas reservas, del capítulo III de la primera, dedicado en mucho a la capacidad.

Específico interés ofrece la parte segunda, «Diritto positivo italiano», que consta también de tres capítulos, si bien más extensos. En toda ella hay latente un sentido de rechazo del fascismo con todas sus secuelas jurídicas, ya doctrinales, ya de Derecho positivo. Ello se advierte ya en el epígrafe 5, «Capacità», en el que se hace notar que el artículo 22 de la Constitución tiene «un significato storico come espressione della volontà di ripudiare discriminazioni che erano introdotte dal regime fascista», cuando proclama: «nessuno può essere privato per motivi politici della capacità giuridica».

El capítulo II —«Il popolo e la nazione»— acoge el significado del término «pueblo» en la Constitución italiana, que no es precisamente el de la época fascista, como se aprecia expresamente a continuación, en un párrafo titulado «Ripudio del concetto di popolo come unità mistica ed inconscia (Volkgeist)»: la Constitución italiana atribuye al pueblo como conjunto de individuos concretos la soberanía, concepto específico del que son también titulares el Estado y la región. Si el pueblo fuese una entidad abstracta y mística, esa atribución quedaría privada de efectos, y cualquier poder, «anche il più assoluto ed autoritario», podría justificarse a favor de aquellos individuos o grupos que se arrogaran la virtud carismática de interpretar el espíritu popular. «Esperienze storiche anche recenti dimostrano che, partendo da questa concezione del popolo, si è giunti, in alcuni paesi, all'annientamento fisico di milioni di cittadini, sacrificati dai titolari del potere à pretesi principi di purezza o di benessere della comunità popolare, misticamente intensa.»

En los conceptos de nación y ciudadanía, la Constitución italiana ha superado el estado nacional de P. S. Mancini y se encuentra al filo de trascender la nacionalidad, incluso en el sentido moderno del término. Esta superación de la nacionalidad se operaría —o se operará— primeramente en beneficio de la comunidad europea, como concretamente apunta Guarino.

El capítulo III de la parte segunda, y final del fascículo, dedicado a «La sovranità popolare», muestra la caracterización constitucional de Italia como país democrático y dotado de un estado de derecho. Se concede importancia muy específica a los poderes y facultades políticas que concurren a formar el contenido de la soberanía popular. Al autor le hace temer que sean ciertas las afirmaciones de Rousseau sobre la democracia representativa el hecho de que faltan todavía muchas leyes que posibiliten la efectividad práctica de diversas facultades políticas. Claro que ello viene corregido porque también integran la soberanía situaciones subjetivas diversas de los poderes y facultades políticas. Así, muy relevante es la adhesión a los partidos políticos (asociaciones de hecho de Derecho privado), como irrelevante es hoy el envío de peticiones a las Cámaras (artículo 50 de la Constitución). De este modo, aunque constituyan la parte más importante de ella, la soberanía no se agota en los poderes políticos: hay que señalar que «la loro rilevanza è fortemente condizionata». Pero, por contraposición, todo comportamiento individual constituye ejercicio de la soberanía, el cual es posible «a mezzo di comportamenti "omissivi"». Y es esa consecuencia de responsabilidad del pueblo, así potenciada, lo que permite al autor afirmar, al borde de la conclusión, que «se la gestione della cosa pubblica va male, "imputet —il popolo— sibi"».

En resumen, este primer fascículo de las *Lezioni di Diritto Pubblico* consti-

tuye una interesante síntesis de lo más básico de Teoría general y del Derecho positivo italiano (fundamentalmente la Constitución, que, como es natural, es muchas veces citada en la parte segunda).

Particular interés ofrece para estudiantes, por el desarrollo rápido y muy claro, francamente pedagógico, de los temas que estudia.—ANTONIO-CARLOS PEREIRA MENAUT.

## E C O N O M I A

ARTURO LÓPEZ MUÑOZ y JOSÉ L. GARCÍA DELGADO: *Crecimiento y crisis del capitalismo español*. «Cuadernos para el Diálogo». Madrid, 1968; 222 págs.

El Plan de Desarrollo ha supuesto muchas cosas para España, pero fundamentalmente ha servido para poner al descubierto ante el gran público los problemas de estructura que el país padece. Se lanzó el Primer Plan como panacea que iba a resolver todos nuestros males y desde la catapulta brillante de unas reservas de divisas sorprendentes, si se tiene en cuenta que se había logrado en los cortos años del Plan de Estabilización. A los que durante este período se apretaron el cinturón, es decir, los que desde siglos se lo vienen apretando, se les prometió un futuro feliz que el Primer Plan se encargaría de lograrles. Todo un mundo de euforia y de triunfalismos anticipados acompañó a la puesta en marcha de nuestro Primer Plan de Desarrollo; toda una mecánica de optimismo general acompañó —hablamos siempre, y de una forma genérica, del pueblo español— la terminación del Plan de Estabilización: el sacrificio, necesario, había terminado, un nuevo horizonte se abría sin que ninguna nube lo ensombreciera... Fueron años de crecimiento económico, cuyos índices no eran alcanzados por casi ningún otro país... Todo parecía que a la penuria, efectivamente, se le estaba dando una salida definitiva; pero la terminación del Plan se cerró con la devaluación de la peseta y con la apertura de un nuevo período de austeridad. El sueño se esfumó y un nuevo golpe vino a despertar al decepcionado pueblo dando

motivo a abrir un poco más la herida del escepticismo hispano, la cual todos parecemos empeñados en que no cicatrice definitivamente.

¿Por qué del fracaso? El libro de Arturo López Muñoz y José L. García Delgado responde a esta pregunta, de una forma clara y eficaz. Pretenden, con toda objetividad, mostrar al gran público cuáles son los problemas estructurales que tan seriamente tiene planteados nuestro país y la forma con que han sido tratados por el Plan de Desarrollo o, lo que es más grave, soslayados por dicho Plan, que ha resultado, por este motivo, inoperante. La sociedad española ha entrado en un proceso dinámico, dinamismo que le ha permitido desarrollarse en algunos sectores, pero de una forma desordenada, lo cual le ha llevado a desequilibrios graves que ni el propio Plan había previsto, y lo que es peor, controlado. La planificación es necesaria, pero si queremos hablar de una auténtica planificación no hay otro remedio que transformar la base estructural socioeconómica. Esta transformación es no sólo una medida económica sino política. El fracaso del Plan es fundamentalmente un fracaso de sinceridad: olvidar sistemáticamente la realidad estructural en la que se mueve y falta de medidas eficaces para transformarla. Se parte de un sofisma cómodo: la transformación de la economía transformará la estructura. A través de estos años se ha visto palpablemente que esto

no es cierto. Lo único que parece quedar claro es que un desarrollo inarmónico como el actual desembocará, si no se quiere ir a las raíces de los problemas, en graves tensiones sociales a las que la propia sociedad tratará de encontrar un cauce, aunque sea por medios violentos.

A través de los distintos capítulos del libro: Planificación del Crecimiento Económico; Población activa y Plan de Desarrollo; Problemas de Educación; La cri-

sis de la agricultura tradicional, e Industrias básicas ante el Desarrollo económico, se analizan los problemas de nuestra sociedad y economía, y se pone en claro lo inoperante que ha resultado el Plan de Desarrollo para su transformación. Creemos que el libro, aparte de tener una sana carga crítica muy documentada, es un libro oportuno por el momento de su aparición: antes de entrar en vigor el II Plan de Desarrollo.— FRANCISCO DE LA PUERTA.

## RELIGION

CONCILIO VATICANO II: *Constituciones, Decretos, Declaraciones y Documentos pontificios complementarios*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1965: 875 páginas.

A nadie se le oculta que nuestro tiempo es una época de constantes y profundas transformaciones, transformaciones que, por otra parte, van de lo social a lo económico y de lo religioso a lo político. Y, en efecto, la nota característica de los momentos que vivimos radica en el deseo que siente el hombre de convertir el mundo en un pequeño horizonte, es decir, el tener una idea clara, cierta y directa de todo cuanto acontezca en su alrededor. Por tanto, un suceso de la magnitud y trascendencia del Concilio Vaticano II en modo alguno podía pasar inadvertido para el hombre de la calle que, como queda apuntado, se preocupa y siente más que en otra época alguna los problemas de su tiempo y, por ende, con cierta ilusión no exenta de ingenuidad se cree llamado a opinar, valorar y dictaminar el porqué de los grandes sucesos de la hora en que vive. Para tener un conocimiento directo de lo que se ha dicho y de lo que no se ha dicho en el Concilio Vaticano II era preciso, necesario e imprescindible, contar con un instrumento adecuado, es decir, con una fuente de información fiel y veraz. Por

consiguiente, la oportunidad de la aparición editorial de este volumen es grande, no sólo por la recopilación exacta de los datos que, sin duda, han de ser estudiados y analizados con cierta pasión, sino también por la grata posibilidad de tener a la mano la síntesis final de las largas y agotadoras sesiones de estudio llevadas a cabo por los padres conciliares. No obstante, aún es posible destacar un atractivo más y, en cierto modo, más importante, a saber: el de la anexión final de todos aquellos documentos que, efectivamente, ahondan y ensanchan el conocimiento y la conciencia de la Iglesia sobre sí misma, quizá por esto, y como en reiteradas ocasiones se ha dicho, el Concilio Vaticano II no ha terminado. puesto que «ha dejado a la Iglesia y al mundo cristiano un espíritu nuevo, un humanismo nuevo, una nueva esperanza y una nueva visión, histórica y trascendente a la vez, del mundo en que vivimos».

En cierto modo, al leer algunas de las constituciones y de los Decretos del Concilio Vaticano II, nos es dado el observar cómo el problema de la verdad que,

en otras épocas, dividió a los hombres de las generaciones anteriores a la nuestra en dos tendencias antagónicas —según Ortega—: relativismo y racionalismo, hoy poco o nada dicen sobre el mundo interior del hombre, sus creencias y, desde luego, sus esperanzas. Por todo ello, el Concilio Vaticano II destaca sobre todos los fenómenos humanos y sobre todos los problemas sociales o políticos del hombre actual, el del cambio total y absoluto que ha experimentado la sensibilidad del hombre moderno para sentir como propios los problemas ajenos y para identificarse con espíritu de caridad con el concepto de lo social. A nuestra forma de ver, y aunque nos falta perspectiva para valorar adecuadamente y con justicia todo cuanto significa el Concilio Vaticano II, el resultado más loable y trascendente consiste en el planteamiento del auténtico sentido de la paz y, desde luego, de la apreciación y estimación categórica del sentido que hay que inculcar en la justicia social.

Naturalmente, un documento tan humano, espiritual y sensible como el formado por la materia que da estructura al libro que comentamos, suscita, quiérase o no, multitud de interpretaciones que, por otro lado, según la posición del intérprete, pueden o no pueden ser las acertadas, las más ecuanímes y legales.

Y, en efecto, de algunas de estas páginas que no sean entendidas en su claro sentido es posible que se haga muy desafortunada política, esto es, mala demagogia. Otras, por el contrario, han de elevar el espíritu dándole esa gracia alada y lírica que sólo otorga al hombre lo enhiesto y quintaesenciado. Así, pues, el libro que hoy pone a nuestro alcance la Biblioteca de Autores Cristianos encierra el valor y el interés de recoger en conjunto el cuerpo legal de las disposiciones conciliares o, lo que es lo mismo, la recopilación de datos que, en uno u otro sentido, afectan a la vida del hombre, habida cuenta de que, efectivamente, el pensamiento, la voluntad, el sentimiento estético y la emoción religiosa constituyen la dimensión de lo que, con cierta frecuencia, se acostumbra a definir como la vida del hombre, una vida en cuyo fondo recóndito, como con toda nitidez deja entrever las conclusiones del Vaticano II, existen necesidades elementales y rebeldes que quieren rebasar lo racional y lo consciente. De aquí que el Concilio Vaticano II desde muy diversos planos se haya planteado el problema a que han dado lugar «los mitos de la inmortalidad, la pasión, la autoconservación y la sed de ideología» del hombre de nuestro tiempo.—J. M.<sup>a</sup> N. DE C.

HANS KUNG: *Liberté du chrétien*. Traducido del alemán por J. LEVRARD y H. ROCHAIS. Desclée de Brouwer. París, 1967; 232 págs.

Sabido es que Küng, profesor de Dogmática y de Teología del Ecumenismo en la Universidad de Tübingen, ha sido uno de los teólogos que con sus escritos, primero, y luego con su función de perito conciliar, más han contribuido al triunfo de las ideas renovadoras en el último Concilio. De aquí el interés de la presente obra, escrita al mismo tiempo con

profundidad y con amenidad, y cuya comprensión no exige conocimientos especializados.

Comienza diciendo el autor, no sin cierto humor, que ha pasado el tiempo en que, en ciertos diccionarios de teología católica se buscaba en vano la palabra «libertad», o bien, caso de encontrarla, se remitía a la palabra «ley». Hoy día,

no sólo en el mundo cristiano sino dentro de la Iglesia Católica, se ha comprendido que la libertad no debe ser para los cristianos un producto raro, una especie de lujo sólo reservado a algunos privilegiados. La libertad es un derecho, o más bien, la gracia de cada cristiano; es el gran regalo que Dios concede a todos los hombres; es la misión por excelencia de los hombres que están al servicio de Dios.

Küng, que además de buen teólogo es excelente pedagogo, ha desarrollado el tema de la libertad con ejemplos concretos. La libertad del seglar conforme al modelo de sir Thomas More, y la

libertad de un Papa con el paradigma de Juan XXIII. Trata, asimismo, de la libertad dentro de la Iglesia, en unas páginas bellísimas en las que se destaca cómo la libertad es inseparable de la responsabilidad; de la libertad del teólogo —en algún modo estas son páginas autobiográficas—, y de la libertad de religión, en donde plantea a fondo el universalismo cristiano y la necesidad de revisar el antiguo principio de que *extra ecclesia nulla salus* por los malentendidos que ha originado.

Libro fundamental para entender el nuevo espíritu postconciliar. — GABRIEL GARCIA CANTERO.

## VARIOS

SIG ROSENBLUM y CHARLES ANTIN (Eds.): *LBJ Lampooned*. Introducción de J. FEIFTER. Coble Hill Press, Inc. Nueva York, 1968; 128 págs.

JACK SHEPHERD y CHRISTOPHER S. WREN (Eds.): *Quotations from Chairman LBJ*. Simon and Schuster. Nueva York, 1968; 189 págs.

To *lampoon*, según el *Webster's* equivale a «ridiculizar abusivamente por escrito», lo que quiere decir que el título está bien elegido para un libro que comienza por declarar que «hay formas caritativas de describir a Lyndon Johnson; no se encontrarán en este volumen». Efectivamente, no se hallan; la colección de caricaturas políticas, previamente publicadas en diarios y revistas norteamericanas, que el libro ofrece reunidas es de una crueldad fuera de serie y, efectivamente, los caricaturistas parecen haber tomado al pie de la letra la admonición de John Adams de no sentirse coartados por ninguna excusa venida de la «educación, la delicadeza o la decencia».

La caricatura política, en el sentir de muchos, en su grañismo mismo y por virtud de él, es más demoleadora de ideas, personas y actitudes que la manifestación normal escrita del lenguaje, y es realmente difícil discutir esta tesis tras ha-

ber ojeado este libro inmisericorde en el cual se ve al Presidente, por decirlo con las palabras del ensayo introductorio, «no como vigoroso sino como violento, no como inteligente sino como taimado, no como astuto sino como cínico, no como político sino como hipócrita, no como populista sino como paranoico»; y con un recuerdo de pasada al ex vicepresidente y posible candidato a la Presidencia, más crudamente aún, «si Richard Nixon nos recuerda al hombre que vendía *whiskey* a los indios, Lyndon Johnson nos recuerda al hombre que ha vendido el *whiskey* a Nixon» (página 10).

Con referencia al Vietnam, a la «Gran Sociedad», a su estilo personal, a la desconfianza que suscita y a su falta de credibilidad, a la actitud que adopta antes sus críticos e incluso, por si algo se había olvidado, a su posición ante «temas varios», el Presidente es ofrecido a

la impresión rápida de quien mira un dibujo en toda perspectiva imaginable siempre que ésta sea desfavorable. Johnson ha tenido la virtud, como también se recalca en la introducción, de hacer retroceder más de cincuenta años al talante de la inventiva política, que había alcanzado un plano relativo de templanza y moderación.

Las *Citas del Presidente L. B. J.*—una parodia evidente, hasta en su formato, de la versión inglesa (Peking, 1966) de las *Quotations from Chairman Mao-tse Tung*—son por lo menos tan inmisericordes como las caricaturas. Frase tras frase, con indicación de su fecha y fuente, y sacadas, por supuesto, de su contexto, se acumulan las citas con el solo intento de ridiculizar, de poner de manifiesto los cambios y giros en las actitudes políticas, de tratar de revelar aquellas facetas de la personalidad de Johnson que puedan ser más grotescas, más desagradables o más impopulares. Por citar un ejemplo: las citas aparecen distribuidas en capítulos según sus temas; el capítulo VII (páginas 45 a 48) lleva por título «Hermandad ilustrada» y se refiere fundamentalmente a problemas raciales; la primera cita es la de una cláusula de una escritura de venta suscrita por el Presidente en 1945, a cuyo tenor, «el inmueble descrito anteriormente no podrá ser nunca enajenado ni de ninguna forma transferido, cedido ni arrendado a persona o personas de ascendencia africana». Las citas sucesivas son de parecido tenor, y saltan bruscamente, hacia el año 1965, a un canto a la hermandad del género humano sin distinción de razas.

Los restantes capítulos están contruidos de la misma forma y hasta en sus mismos títulos («Infabilidad mesiánica»; «Exhortaciones heroicas»; «Martirio y sacrificio»; «Humildad y autocritica», etcétera) son una sátira introductoria a su respectivo contenido. Y a todo el libro un párrafo brevísimo en el que se nos dice,

entre otras cosas, que los editores no han intentado «poner en inglés correcto estos pensamientos heroicos...», estas inspiraciones gozosas», a cuya propagación deben contribuir las voces delicadas de los niños.

Probablemente la pregunta fundamental que hay que formularse en vista de la virulencia extremada en la crítica de la que estos dos libros son reflejo, es la de sus causas; ¿cuáles son la razón o razones últimas de la inventiva?

Con toda seguridad las razones son dos inseparables: Johnson y Vietnam. Insistiendo en su inseparabilidad.

Probablemente, si la guerra del Vietnam se hubiera desarrollado bajo otro Presidente—Kennedy, por ejemplo—la crítica hubiera sido de otro tenor, siempre para el supuesto de que otro Presidente hubiera, efectivamente, adoptado las decisiones de escalada que Johnson adoptó, sobre todo después del confuso episodio del golfo de Tonkin. Y con toda seguridad si la guerra del Vietnam no hubiera existido o ni siquiera existiendo, la crítica a Johnson sería también de tono completamente distinto.

Y, si bien se mira, realmente el exacerbamiento está provocado por el Vietnam; de nuevo con una cita textual: «Atacamos a Johnson por su política fiscal, por su programa contra la pobreza, por su falta de credibilidad, o por los problemas de las ciudades; pero cuando llegamos al fondo de las cosas, de lo que realmente estamos hablando es de Vietnam» (*L. B. J. Lampooned*, introducción, página 11). En efecto, el grupo de caricaturas más numeroso tiene a Vietnam como tema central en uno de los libros, y las *quotations* sobre Vietnam son las más abundantes en el otro.

Lo que a la poste no viene sino a constatar una vez más que Vietnam está desgarrando literalmente, a los norteamericanos como colectividad, y la conciencia de cada americano; suscitando sentimientos encontrados de pesimismo, de



frustración, de indecisión sobre el uso de la fuerza y la potencia económica y sus cánones de medida ante un episodio concreto y actual de la Historia, de falta de claridad sobre lo justo y lo injusto de los fines y de los medios de una actuación política y militar.

Son estos momentos los de una guerra «que no podemos ganar, que no deberíamos desear ganar, y que no estamos

ganando» (J. K. Gaibraith: *How to Get Out of Vietnam*, Nueva York, 1967; páginas 1, 22) los momentos propicios para la búsqueda del maniqueo sobre el que descargar las iras y al que convertir en centro de imputación de las responsabilidades. Para su desgracia, en buena medida, Lyndon B. Johnson ha sido un verdadero hallazgo en tal sentido. -- M. ALONSO OLEA.

E. SANDVOSS: *Sokrates und Nietzsche*. E. J. Brill. Leiden, 1966; 149 págs.

Sócrates y Nietzsche ofrecen una clara posibilidad de ser comparados en muchos aspectos. Ambos fueron incomprendidos en su época, a la cual, sin embargo, estaban íntimamente ligados, pero la situación social no les era, ciertamente, favorable. La mayor preocupación de ambos fue la vida humana, su salvación, y no como objeto de un especial conocimiento o saber. Ambos vivieron en grave contradicción, entre privaciones y enemistades. Tanto en el caso de la muerte de Sócrates como en el caso de la de Nietzsche pesa la fatalidad.

Existen, no obstante, ciertas diferencias. La mayor que, mientras Sócrates alcanzó frente a su época, que tan bien conocía, esa asombrosa armonía de palabra y acción, que hacen de él el padre de la Humanidad, en cambio, los juicios negativos de Nietzsche sobre sus coetáneos, sus críticas de las tendencias fundamentales de la época fueron constantes. La vida de Sócrates resulta una tragedia; el alemán, puesto que disintió del espíritu de la época y su mejor yo no fue víctima de las necesidades y tendencias del momento; jugó a ser un filósofo trágico.

El tema de Sócrates y Nietzsche no es, ciertamente, nuevo. Así, Spranger, en *Nietzsche über Sokrates*, se ocupó ya de ello. Por otra parte, el pensador alemán se sintió especialmente atraído por

su gran antecesor. Estaba pletórico de cultura socrática y se sintió imitador del griego en períodos cruciales de su existencia. El mismo se ocupó de Sócrates, por lo cual, al estudiarlo, es preciso establecer un paralelo o por lo menos una comparación.

Propósito del autor es interpretar, precisamente, las opiniones nietzscheanas respecto al griego, no para arrojar nueva luz o para «desenterrar» al alemán, como él mismo dijo alguna vez, sino con la finalidad de poder decir quién no era Sócrates y quién puede haber sido Nietzsche. Parte, pues, de una cita de este último conforme a la cual «Sócrates, he de reconocerlo ahora, se halla tan próximo a mí que casi siempre tengo que combatir contra él».

Algunos, como C. A. Bernouilli y E. Bertram, desde un punto de vista psicológico, redujeron la cuestión a un problema interno de Nietzsche; enfoque que critica el autor como excesivamente unilateral. A través de sus ideas acerca de Sócrates es justamente como penetró en la conciencia europea. La lucha socrática contra el destino le sitúa en la perspectiva espiritual de nuestra época. Ciertamente entre ambos pensadores abundan las diferencias, las cuales destaca también.

Además de un capítulo introductorio, el libro se distribuye en otros nueve.

relativos a la visión nietzscheana de Sócrates en torno a las siguientes cuestiones: su papel de maestro de la Humanidad, el carácter optimista de su actitud teórica, pero pesimista en cuanto cansado de la vida, como moralista; Sócrates el hombre popular y extraviado, Sócrates el enfermo y el criminal y Sócrates el

vicioso. Unas consideraciones sobre el bios socrático y la concepción trágica del mundo se incluyen en otro capítulo, y finalmente, en el último se resumen conclusiones y se establece un punto de vista sobre la significación de Nietzsche, en cuanto socrático, en la historia del pensamiento.—D. N.

CARLOS GURMÉNDEZ: *El secreto de la alienación*. Península. Barcelona, 1967; 226 páginas.

La fortuna de un término suele perjudicar su precisión. Tal es el caso de la «alienación», cuyo uso es compartido y disputado, no sólo por las ciencias sociales, sino también por la teología, la filosofía y la literatura de nuestro siglo.

El libro de Gurméndez, que recoge diecisiete ensayos, se incorpora así a un debate, cuya confusión trata en principio de superar. Por eso reconoce con justicia que «no podemos descubrir, entre esta multiplicidad de acepciones, un sentido único y propio de la alienación, ya que la palabra, en su riqueza equívoca, nos separa y confunde». Además, «por su diversidad de sentidos y significaciones, el concepto de la alienación es también abstracto y vacío».

Sin embargo, mantiene que «la diversidad de las alienaciones no se contradice con la búsqueda... de un origen o causa común de la Alienación». Es más: que «el secreto de la Alienación radica en el conocimiento de que una Causa Única produce las formas particulares que asume», con lo que postula «la alienación básica y fundamental, de donde se originan» tales formas. Y, siguiendo a Marx, apela a «la unidad dialéctica de lo complejo, naciendo de lo simple».

Pero, ¿no nos conduce así a aquella «identidad vacía», «simplicidad conceptual» o «sustancialidad inmóvil», que él mismo se adelanta a denunciar? En todo caso —dejando aparte la tesis—, nos pa-

rece que ese planteamiento es desafortunado, especialmente a causa de su fraseología metafísica.

La objeción se robustece al constatar que, en el cuerpo del libro, Gurméndez sabe hacer análisis finos y penetrantes de la vida contemporánea, pero afecta ignorar los enfoques de las ciencias sociales. Nos preguntamos si cree que es silenciándolas como esas ciencias pueden ser «superadas». Más aún: si opina que la aplicación de la fraseología idealista alemana a la literatura contemporánea basta para darnos una explicación científicamente plausible de la realidad social. Insistimos que, sin entrar en la discusión, nos limitamos a destacar una simple irregularidad de método.

Aún así, es innegable que el libro aporta observaciones originales y valiosas. Por ejemplo: la indagación semántica acerca de los sentidos de «alienación» y «enajenación» (= *alienation*, *estrangement*; *Entäusserung*, *Entfremdung*). Desgraciadamente, es un punto que abandona en seguida, sin acabar de desarrollarlo. Y el asunto se lo merecía, porque ese género de indagaciones no puede sino redundar en una mayor lucidez terminológica.

Por lo demás, advertiremos que la parte más incisiva y brillante del libro es la dedicada a la visión de la realidad por parte de Unamuno, Baroja, Machado y Azorín. Gurméndez se pregunta sin ambages: «¿Por qué razón no llevan a

un cabal desarrollo la crítica de la realidad española?... ¿por qué los escritores de la generación del 98 se cierran todos los caminos de la Historia y de la temporalidad viva?» Y, con el mismo coraje, concluye que «no existen posibilidades, en los escritores de la generación precedente, que permitan abrir un cauce para el desarrollo posterior... Es necesario llevar a cabo una ruptura tajante y definitiva... La conclusión a que llegamos es que se ha producido una ruptura de la continuidad histórica.»

Al margen de la literatura —y todavía con mayor razón—, las admoniciones de Gurméndez deben ser saludables como

el desarrollo de las ciencias sociales en la Península. No cabe duda de que los vicios que él descubre y lamenta en ciertos escritores pueden perjudicar igualmente nuestra evolución científica.

No es así extraño que, al sociólogo, le suene a cosa familiar el diagnóstico que esboza Gurméndez: «La literatura española contemporánea se divide en dos corrientes opuestas, pero siempre igualmente a-históricas. (...) Estos escritores... crean una literatura ajena a los grandes problemas humanos de nuestro tiempo.»

Aunque muy desigual, la obra es útil y sugestiva.—LUIS V. ARACIL.

MANUEL LLANO GOROSTIZA: *Bilbao - Vizcaya*. Prólogo de Javier DE YBARRA Y BERGÉ. Ediciones del Ayuntamiento de Bilbao. Imprenta Industrial. Bilbao, 1967.

Contiene este volumen, editado con verdadero esmero, un breve reportaje y una bella estampa gráfica de Vizcaya en general y de Bilbao en particular. El texto se limita a poner de relieve las iniciativas más recientes del Ayuntamiento bilbaíno en los campos de la enseñanza, de la beneficencia y del deporte; la preocupación municipal por el embellecimiento de la villa; las obras en marcha para la mejora del tráfico y los proyectos en pie para el ensanche de Bilbao. Tras esa panorámica de afanes y empresas municipales, el volumen ofrece una amplia información gráfica de Bilbao y su provincia. A través de una colección de bellas fotografías, entra por los ojos la realidad actual de Vizcaya con sus Facultades y fábricas, caseríos e iglesias, museos y teatros... El deporte y el *folklore* vasco se asoman también al libro, como no podía por menos de ocurrir en una obra que trata de reflejar las diversas vertientes de la vida vizcaína.

El volumen se abre con un prólogo de don Javier de Ybarra, en el que el ilustre jurista y escritor, actual alcalde de Bilbao, pone de relieve las características

más peculiares de los bilbaínos: el espíritu religioso (fundamentado en su origen jacobeo), el espíritu de iniciativa y expansión (que manifiesta en los orígenes de la Puebla marinera) y el espíritu de trabajo (que nace en la Puebla ferrona). Describe también Ybarra, a grandes rasgos, la historia de Bilbao desde la Carta Puebla de 1300 hasta nuestros días y destaca la vocación marinera de los bilbaínos, testimonio de la cual fueron, entre otros, la actividad de su Casa de Contratación y la participación vizcaína en las hazañas españolas por todos los mares.

Al número considerable de fotografías en color incluidas, como señalé, en este volumen, se unen algunos mapas antiguos y modernos, seleccionados, como aquéllas, con evidente buen gusto. En conjunto, la obra puede acaso reputarse como paradigma de publicaciones municipales, aunque, por obvias razones económicas, serán pocas, seguramente, las ciudades que puedan ofrecer un testimonio gráfico tan bello de su geografía y de su vida.—J. M.<sup>a</sup> CASTÁN VÁZQUEZ.

ADAM SCHAFF: *Lenguaje y conocimiento*. Grijalbo. México, 1967; 270 págs.

Se ha podido mantener que el fenómeno intelectual más importante de este siglo consiste en la convergencia sobre el lenguaje de muy diversas investigaciones. El lenguaje es, sin duda, un lazo que ata indisolublemente materia y espíritu, individuo y sociedad. Por eso permite esquivar airoosamente las aporías que han trabado hasta ahora el pensamiento. Las ciencias más diversas pueden articularse hoy de una manera natural en torno a ese fondo privilegiado. Y la nueva configuración que se esboza descubre un horizonte que apenas conseguimos otear. El pensamiento puede así dar un salto adelante. En conclusión: nuestra época es un gozne histórico, ya que la síntesis que ahora alcanzamos abre a su vez un abanico de posibilidades analíticas.

Es sintomático que esa convergencia sobre el lenguaje se esté produciendo simultáneamente en el Oeste y en el Este. Desde posiciones contrapuestas —que, sin embargo, proceden de un pasado común—, los investigadores del mundo occidental y los del socialista coinciden en su creciente preocupación por el lenguaje, no ya como hecho «en sí», sino precisamente como clave del universo humano. Por otra parte, la preocupación es compartida por metafísicos, lógicos, cibernéticos, teóricos de la información, psicólogos, sociólogos, antropólogos culturales, historiadores, etc. Y es muy probable que todos esos investigadores no hubieran podido darse la mano en ningún otro campo de estudio.

No es menester decir que el diferente marco político, más la escasez de comunicaciones y de encuentros, mantienen lamentablemente apartados ambos grupos de investigadores. La tentación más fácil es la de la ignorancia mutua, y en ella han caído figuras destacadas del mundo occidental y del socialista. Ello ha entorpecido que la convergencia se haga

a escala realmente universal. Peor aún: ha hecho que permanezca inadvertido para muchos el sorprendente paralelismo que, pese a todo, existe de manera espontánea entre los investigadores de uno y otro lado.

El libro de Adam Schaff es así una oportuna e inapreciable excepción. Su autor —filósofo polaco de extracción marxista— ha mantenido con tenacidad un punto de vista independiente y abierto, de modo que ha podido documentarse sin prejuicios y someter las aportaciones de ambos campos a una crítica sumamente equilibrada. Y, por añadidura, tiene la rara virtud de expresarse de una manera fácil y transparente, con lo que logra poner a su lector en contacto directo con el fondo de las cuestiones debatidas.

Schaff ofrece una espaciosa perspectiva histórica de la discusión a que su libro se incorpora. El asunto de las conexiones entre lenguaje, pensamiento, conocimiento y cultura ha pasado a ocupar el primer plano gracias al «descubrimiento de principios de siglo de que el lenguaje no sólo es instrumento, sino también *objeto* de la investigación». Pero el tema no es nuevo. El punto de arranque, que el autor justifica convincentemente, fue la obra de Johann G. Herder, un pensador de fecunda genialidad, pero que por desgracia es poco consultado en nuestro tiempo.

La tesis de Herder es, en esencia, la del relativismo gnoseológico y cultural de base lingüística. Según él, el lenguaje condiciona —metafóricamente «crea»— todo el universo humano. Los diversos ámbitos culturales y lingüísticos proceden de evoluciones históricas autónomas, de manera que son, en cierto modo, mutuamente irreductibles. Dicho de otra manera: las traducciones son siempre in-

satisfactorias y engañosas, cuando no prácticamente imposibles.

La idea de Herder, de la que los idealistas se apropiaron en seguida, dio origen al concepto mítico de *Volksgeist*. Pero su fecundidad científica está bien probada, desde el momento que ha sido reformulada a menudo por autores muy distintos —por ejemplo: Vossler, Cassirer, Lévy-Bruhl, Boas, Sapir, Malinowski y Whorf—. Desde luego, no siempre se ha tratado de verdaderos préstamos. Lo más importante es, al contrario, que la tesis se haya impuesto porque la reclamaban los hechos mismos que eran investigados.

Schaff opina que la tesis de Herder —muy sólida en principio—, ha sido, sin embargo, llevada a extremos insostenibles, y que tal ha sido el caso de los convencionistas y relativistas radicales. Estos han reducido la idea al absurdo, pero no han podido privarla de su núcleo de verdad indiscutible. Herder fue mucho más prudente y sagaz que algunos de sus entusiastas seguidores.

El autor se reconoce incapaz de dirimir el problema, y avisa que «no podemos contar con resultados definidos, puesto que... la falta de investigaciones empíricas correspondientes hace ilusorias estas esperanzas». Pero, en su calidad de filósofo, denuncia el peligro de las exageraciones insostenibles. Paradójicamente, la tesis de Herder —que surgió para evitar un absurdo— puede conducir inadvertidamente al absurdo contrario. Schaff se inclina así por una vía media, que no es cómodamente ecléctica, sino que se ajusta al más riguroso sentido común. Prudentemente, apunta tres conclusiones que circunscriben, pero no definen, la posible solución: primera, que «el lenguaje es al mismo tiempo pensamiento»

y que «ambos se hallan indisolublemente ligados», pero su relación es compleja y «no se puede identificar el pensamiento con el lenguaje»; segunda, que el «modo de expresión» condiciona efectivamente la «percepción de la realidad», ya que la encaja dentro de una «imagen del mundo» socialmente construida y heredada. Pero las imágenes del mundo subyacentes a los lenguajes no son disparas, hasta el punto de impedir por completo las traducciones y la «actuación coordinada de los hombres que hablan esos lenguajes y que piensan en ellos». Existe algo común, y es, más o menos, lo que se ha llamado *linguistic universal*. Y tercera conclusión: que la relación entre lenguaje y cultura es recíproca y no unilateral.

Será útil advertir que a lo largo de su exposición, Schaff concibe el pensamiento, el conocimiento, la cultura y el lenguaje como *praxis*, es decir, como *actividades* humanas. Hace más hincapié en el aspecto «práctico» que en el «contemplativo», distinción que remonta a las *Tesis sobre Feuerbach*, de Marx, y que corresponde a la de Morris entre «pragmática» y «semántica». No cabe duda de que ambas dimensiones son inseparables; pero, en definitiva, la semántica va implícita en la pragmática, más bien que a la inversa.

Recapitularemos. El trabajo de Schaff es a la vez un informe del estado de la cuestión y una crítica de las teorías existentes. Parece válido en esos dos sentidos. Es más: las conclusiones a que llega son las más sanas que pueden extraerse de los estudios disponibles. Nos atrevemos a afirmar que el lector podrá encontrar en este libro una guía más segura que en muchos otros tratados análogos.—LUIS V. ARACIL.

